Diario El Litoral - Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI - Año 2007-2008

EL LITORAL

Año LIX — Nro. 19.184 10 páginas Precio $ 40.- SANTA FE, VIERNES 7 DE ENERO DE 1977 Dirección y administración San Martín 2651|57 — Tel. 20101

Habrá decisión en el caso de las carnes

El Dr. Martínez de Hoz, al reanudar el lunes sus tareas, pondría en marcha una serie de medidas

BUENOS AIRES, 7 (NA). — Fuentes responsables del Ministerio de Economía se encargaron de hacer trascender que cuando el titular de la cartera, Dr. José Martínez de Hoz, regrese a sus tareas el próximo lunes, se dedicará de lleno a poner en marcha, si es necesario, el conjunto de medidas que sus asesores y organismos competentes del Estado vienen elaborando en relación con el alto precio de la carne vacuna.

Los interesados informaron también, siempre en el mismo tono oficioso a través de un mensaje informal que hicieron llegar a los periodistas acreditados en el Palacio de Hacienda, que "con motivo del alza sostenida del precio de la carne, que ha superado en el mercado interno el nivel internacional, en el Ministerio de Economía se han iniciado estudios tendientes a corregir esta distorsión, mediante la importación de ganado en pie y de carne, provenientes de países limítrofes".

Las fuentes que dejaron trascender estos aspectos de la situación indicaron que los asesores del ministro proseguían sus trabajos sin seguridad de que, finalmente, la medida llegue a ser aplicada.

Sin embargo, continúan llevando a cabo sus estudios en forma rápida para que cuando regrese el ministro, tenga en su poder todos los elementos para decidir.

La decisión ministerial, además, es probable que pase luego por la prueba que le impongan consultas presidenciales.

Las fuentes que se encargaron de brindar estos informes desacreditaron conjeturas lanzadas en el sentido de que se había hecho trascender la posibilidad de la importación para crear un clima propicio a la baja del precio de la carne, sobre todo cuando hoy los precios en el mercado de Liniers ascendieron notablemente.

También rechazaron cualquier idea que pretenda sugerir que con las importaciones se alternaría la política de libertad de precios vigentes.

Fundamentan este argumento en que "al mismo tiempo que esa política existe, el estado sigue poseyendo el derecho de, sin modificarla, adoptar medidas para salvaguardar el costo de vida de la población".

Los estudios de los asesores de Martínez de Hoz se realizan en forma paralela a otros, como los que propulsa actualmente la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Lo que no pudo establecerse fue quien tomó la iniciativa en esta materia, o si hubo consultas previas con el presidente de la República, con la Junta Militar o con el ministro de Economía. Las fuentes suponían que algún intercambio de opiniones pudo haber habido al respecto.

LA PRODUCCION DE DERIVADOS DE LA LECHE

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — Las cifras de producción de derivados lácteos en setiembre último y las existencias de esos productos al 1o. de octubre fueron dadas a conocer ayer por la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

La información consigna que en setiembre se fabricaron 2.323 toneladas de manteca; 31.629 de quesos; 426 de caseínas; 6.552 de leche en polvo; 1.250 de leche condensada, y 4.173 toneladas de dulce de leche.

Al 1o. de octubre las existencias eran de 4.632 toneladas de manteca; 23.935 de quesos; 794 de caseínas; 13.466 de leche en polvo; 1.654 de leche condensada, y 1.113 toneladas de dulce de leche.

La construcción de silos

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — Para solucionar en parte el déficit de silos, el Instituto Forestal Nacional (FONA) propondrá a la Junta Nacional de Granos y al Banco de la Nación Argentina la construcción con maderas nacionales de lugares para almacenamiento de granos.

La iniciativa preve la convocatoria a concurso, para el 15 de febrero venidero, de profesionales y empresas, para presentar proyectos con planos de silos cuya construcción incluya el uso básico de maderas macizas o coproductos como tableros de fibra, terciados, paneles, aglomerados y placas de virutas.

La unidad por construirse deberá tener una capacidad de almacenamiento calculada en 30 metros cúbicos como mínimo y los materiales que se emplearán tendrán que adecuarse a las condiciones de resistencia, durabilidad y hermeticidad acordes para la conservación de los granos.

Se informó que los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la sede del instituto, avenida Pueyrredón 2446, de esta capital, o solicitados por correo desde el interior.

De $ 368.000 millones ha sido el déficit

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — El Ministerio de Economía informó que el ejercicio 1976 cerró con un desequilibrio de la tesorería de 368.000 millones de pesos, cifra que representa una disminución de 108.000 millones respecto de los 476.000 millones previstos para el año anterior.

Se explica la diferencia por el hecho de que no se alcanzó a gastar el importe presupuestado, y por los mayores ingresos obtenidos por recursos de capital (colocación de títulos públicos).

El déficit para el mes de diciembre último fue de 21.696 millones de pesos, contra 30.799,9 millones registrados en noviembre.

La diferencia fue establecida por el aumento de la recaudación tributaria, que en último mes de 1976 habría superado los 80 mil millones de pesos. El desequilibrio de diciembre en tanto, fue el más bajo del año 1976.

Se dispondría intervenir a otros gremios

Repercusión del documento

BUENOS AIRES, 7 (N.A.). — La inesperada publicidad del crítico documento gremial en el que se cuestiona la situación actual del país ha creado dudas con respecto a la posibilidad de que se autorice la realización del proyectado plenario de secretarios generales de sindicatos no intervenidos.

Coincidente preocupación suscitó en las más altas esferas y diversos ámbitos del gobierno la publicidad del citado documento, en el que 68 organizaciones fijan su posición ante la situación económica y social del país. Trascendió que las autoridadse estudian una variada documentación de diversos antecedentes con el objeto de arbitrar medidas que encaucen con mayor firmeza el movimiento obrero en el cuadro de las finalidades y metas fijadas por el Poder Ejecutivo. Asimismo no se descarta que estos estudios deriven en intervenciones a otros sindicatos.

Ayer se realizó una nueva reunión de dirigentes de gremios estatales, intervenidos y no intervenidos, para considerar los efectos de la aplicación de la ley 21.476, y en medios allegados a la reunión se comentaban —además— esas perspectivas. La ley modifica los convenios colectivos de trabajo de las empresas del Estado y su análisis se relacionó con la ley de prescindibilidad, cuyos términos fueron prorrogados hasta el fin del presente año.

Los dirigentes de los gremios de Gas del Estado, Telefónicos, Petroleros, Correos y Telecomunicaciones, Asociación de Trabajadores del Estado, Unión Ferroviaria, Telegrafistas y Radiotelegrafistas, Luz y Fuerza, Obras Sanitarias y y Marítimos, resolvieron constituir una comisión permanente con representantes de cada una de esas organizaciones y propiciar la realización de reuniones similares en el interior del país.

Los gremialistas analizaron la posibilidad de desarrollar "una acción coordinada y común" contra los perjuicios que la aplicación de las leyes mencionadas puedan ocasionar a los trabajadores.

En lo que hace a las posibilidades del plenario, se informó que en los próximos días volverán a reunirse los 21 sindicalistas que representan a los gremios no intervenidos y la denominada "comisión de los 12", que nuclea a dirigentes de las organizaciones intervenidas y las delegaciones regionales cegetistas del Gran Buenos Aires.

En esa reunión se decidiría la fecha definitiva en que se realizará el proyectado plenario nacional de secretarios generales de gremios no intervenidos, con el único requisito previo de comunicarlo al interventor militar en la CGT, comodoro Julio César Porcile, según los dirigentes.

El índice para el reajuste de los alquileres

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — La Secretaría de Vivienda y Urbanismo, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, informó que, para calcular el monto mensual del alquiler que deberá ser abonado en enero, febrero y marzo del corriente año, se tomará en cuenta que el salario del peón industrial de la capital federal experimentó durante el último semestre de 1976 un aumento del 32,3 por ciento.

El comunicado respectivo señala que, "para la aplicación correcta" de la ley de normalización de locaciones urbanas, "debe efectuarse el siguiente procedimiento: el valor locativo establecido el 1o. de julio de 1976 al entrar en vigencia la actual ley 21.342, debe multiplicarse por 1,323 (número resultante de dividir el índice salarial del peón industrial al 31 de diciembre de 1976 por el mismo índice al 30 de junio de 1976)".

"Al valor locativo actualizado que resulte —agrega—, se le debe calcular el 37,5 por ciento, o sea, se lo debe multiplicar por 0.375. La cifra que se obtenga, será el monto del alquiler mensual a abonar desde el 1o. de enero al 31 de marzo del corriente año".

"Por ejemplo: si el 1o. de julio de 1976, por aplicación del artículo 8 y anexo B de la ley, el valor locativo que usted calculó fue de pesos 20.000, para actualizarlo lo debe multiplicar por 1.323 de lo que resulta pesos 26.460", indica la información.

"Para saber cuál es el monto mensual del alquiler a abonar en enero, febrero y marzo de 1977 —concluye—, al valor anterior se lo debe multiplicar por 0,375 con lo que resulta un alquiler de pesos 9.922,50".

Sobre indexación de créditos se expidió la CAL

Aclaración del Bco. Hipotecario

BUENOS AIRES, 7 (NA). — La Comisión de Asesoramientos Legislativo (CAL) dictaminó sobre un proyecto originado en el área económica gubernamental que dispone la indexación de los créditos otorgados por el Bco. Hipotecario Nacional.

Los temores que había creado este proyecto se disiparon cuando el secretario de Vivienda, Máximo Vázquez Llona, visitó la CAL, y trascendieron algunos de los términos de su conversación con miembros del cuerpo militar [illegible].

En esa ocasión, Vázquez Llona explicó que antes de indexarse los créditos se otorgaría un plazo para que las deudas puedan ser saldadas y consideró que el término sería establecido entre 60 y 90 días.

El plenario de la CAL se expidió ayer, asimismo, sobre la iniciativa que prevé el retorno al antiguo régimen de descentralización de depósitos bancarios.

De acuerdo con los términos expuestos en este proyecto, los bancos privados pueden recibir por su propia cuenta depósitos de terceros.

Ayer, finalmente, la CAL suscribió el dictamen definitivo sobre el proyecto que prevé el dictado de un nuevo régimen de expropiaciones.

HA DISPUESTO EL P.E. OTRAS 27 LIBERTADES

BUENOS AIRES, 7 (NA). — El Ministerio del Interior, informó hoy que el gobierno dispuso el cese de arresto a disposición del Poder Ejecutivo nacional de otras 27 personas, entre ellas, el ex vicegobernador de la provincia de Entre Ríos, Dardo Pablo Blanc y el ex diputado nacional justicialista, Edagrd Cossi y Sasi.

El levantamiento de dichos arrestos se produjo en el período comprendido entre el 29 de diciembre y ayer, y, como en los casos anteriores, no significa que automáticamente estas personas recuperen la libertad sino que los distintos casos pasan a la órbita de la justicia ordinaria.

La nómina proporcionada por el Ministerio del Interior, es la siguiente: Dardo Pablo Blanc; Edgard Cossi y Sasi; Remigio Antonio Sánchez; Carlos Aurelio Sosa Arditi; Antonio Rodin Zaek; Edgardo Mario Cossi; Luis Norberto Raggio; Juan Sach; Joaquín Alberto Fernández; Miguel Angel Mernes; Roberto Gregorio Morán; Emilio Andrés Remezzano; Mario Carlos Agio; Gabriel Bari; Marciano Guillermo Cabral; Juan López Quiroga; Pedro Tránsito Lucero Bagnati; Hugo René del Carmen Luna; Reynaldo Martín Mena; Angel Francisco Pardo; Carlos Saul Risso; Raúl Alberto Rossi; Ana María Avellaneda; Ignacio E. Torrealday; Francisco Solano Moreno; Samuel Antonio Ojeda; y Bernardino Galeano.

Una visita a Bariloche hizo el presidente

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 7 (Télam). — El presidente de la Nación, teniente general Jorge Rafael Videla acompañado por su esposa, Alicia Raquel Hartridge de Videla y el secretario general de la Presidencia, general José R. Villarreal, efectuó ayer una visita de siete horas y media a esta ciudad.

Al arribar al aeropuerto internacional de Bariloche el presidente Videla fue saludado por el jefe accidental de la Guarnición Militar y el área 524, mayor Eduardo Cecchiaro.

Instantes después, en varios vehículos, el teniente general Videla y sus acompañantes se trasladaron al centro de la ciudad, donde, poco después de almorzar en el hotel Llao Llao con el ministro de Economía, Dr. José Alfredo Martínez de Hoz, recorrieron los típicos lugares de este centro internacional del turismo.

Apagones en la metrópoli

Activan los trabajos de reparación

BUENOS AIRES, 7 (NA). — La reparación de los daños y el restablecimiento de la conexión del sistema de transmisión de energía eléctrica proveniente de El Chocón, quedarán concluidos en la próxima semana, según un comunicado de la empresa Hidronor dado a conocer mientras prosiguen aquí los cortes de electricidad programados.

Esta situación se vio agravada anoche por un apagón que afectó a las subestaciones Costa Rica, Charcas, O'Brien y Trelles, y que dejaron sin energía, durante una hora a un sector del centro de la ciudad y a los barrios de Constitución, Palermo y La Paternal.

El apagón se produjo a las 20.20 por desperfectos en las subestaciones 4 y 8 de Puerto Nuevo, pertenecientes a la empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires.

A raíz de esta interrupción en el suministro de energía los canales 7 y 13 de televisión no pudieron emitir sus programas en el lapso señalado, mientras que dotaciones de bomberos concurrieron a diversos edificios de viviendas familiares y oficinas, donde los ascensores quedaron detenidos con personas en su interior.

En cuanto a la situación suscitada a raíz de las torres caídas de las líneas de transmisión de energía de El Chocón, la empresa Hidronor anunció que los trabajos de reparación quedarán concluidos la próxima semana.

El comunicado consigna que ya han sido trasladados al lugar del siniestro las torres de repuesto y los equipos necesarios para el montaje.

Al referirse al siniestro que afectó al sistema en la zona ubicada en el kilómetro 241 de la ruta 3, informa que el tornado manifestó velocidades superiores a los 200 kilómetros horarios, las que exceden las previstas para el diseño de las torres.

Se agrega que en la zona la velocidad máxima del viento ha sido de 158 kilómetros por hora y que el límite de resistencia de las torres, de acuerdo con las más estrictas prescripciones técnicas, se encuentra muy por encima de ese registro, aunque circunstancias meteorológicas excepcionales hicieron que dicho límite fuese superado por la turbulencia producida el sábado pasado.

Aclárase además que lo sucedido no tiene similitud alguna con lo ocurrido en 1974 y que el refuerzo de las fundaciones que se efectuó como consecuencia de aquél accidente fue adecuado y oportuno.

Finalmente el comunicado de Hidronor puntualiza que la existencia de una reserva de torres de reemplazo asegura la reparación de la línea en un breve plazo y que la comprensión de los usuarios frente a este problema permite sortear la situación con el mínimo de inconvenientes.

Cubren 70.000 cargos docentes

Corresponden a concursos en la enseñanza primaria y secundaria

BUENOS AIRES, 7 (NA). — El subsecretario de Educación, Benicio Carlos Villarreal anunció que el Ministerio de Cultura y Educación designará, a partir del primero del mes próximo, casi 70 mil docentes que se presentaron a concursos de cargos en la escuela primaria y de horas de cátedras en la secundaria y, posteriormente, en marzo, convocará a concursos de directores y vicedirectores, rectores y vicerrectores de los establecimientos de su dependencia.

Agregó el funcionario, en el curso de una entrevista periodística, que simultáneamente, se titularizarán casi 300 cargos de supervisores en todo el país, por el sistema de jurados especiales.

Entre las designaciones a efectuarse a partir del primero del mes próximo, figuran: 6.647 maestros de grado en todo el país; 1.214 maestras jardineras; 2.857 maestras especiales, lo que da un total de 10.708 cargos.

"A esto —añadió— hay que sumarle las designaciones de otras modalidades —de maestros de niños diferenciados, sanidad, etc.— cuyas cifras completas no tenemos, lo cual globalmente nos acercará a casi 35 mil designaciones en el nivel primario".

Reveló también que en cuanto al nivel secundario, el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) ha inscripto a 17.343 profesores para 44.816 horas de cátedra, y la enseñanza media y superior titulariza 62.291 horas de cátedra y 1.633 cargos, lo que hace suponer se totalizarán otras 35 mil designaciones en ese nivel de enseñanza.

Recordó Villarreal que "el punto de partida de estos concursos —inéditos en la historia de la educación argentina por su volumen— fue el discurso que pronunció el ministro Ricardo Bruera el día del maestro en la ciudad de Corrientes, cuando dijo que 'después de 18 años de vigencia del Estatuto del Docente, la docencia argentina vivía en interinato".

Luego, el subsecretario expresó que "después de todo esto, nuestra aspiración es llegar al próximo período lectivo con todo el personal que se presentó para los cargos convocados en situación de titular, y al decir todo el personal hablamos de preceptores, maestros de grados, maestros especiales, profesores; y tengamos en cuenta además, que mientras se titularizan esos cargos, simultáneamente pasa lo mismo con 300 supervisores de todo el país, a quienes se aplica el sistema de selección a través de jurados especiales".

Con respecto al tema de la enseñanza media, Villarreal dijo que "las reparticiones nacionales se disponen a iniciar la experiencia de la reestructuración del ciclo básico, para lo cual se está procesando una encuesta a la que respondieron 3.015 docentes, 227 directores y 176 preceptores".

El subsecretario puntualizó que "el 84,4 por ciento de los consultados afirma que las modificaciones al ciclo básico de la enseñanza media deben hacerse en forma progresiva y el 11 por ciento cree que debe hacerse en forma simultánea en todos los programas. Las opiniones restantes —agregó— están siendo procesadas y no se las conocerá en forma absoluta hasta mediados del mes de marzo".

Más detenciones se hacen en la URSS

MOSCU 7 (DPA) — Cuatro soviéticos de origen alemán fueron detenidos ayer en una localidad cercana a la capital de Kazajstan, Alma Ata. Así lo informó hoy la esposa de uno de los detenidos a corresponsales occidentales en Moscú.

Según la esposa, Tamara Martín, los detenidos son su marido Helmut Martín, así como Ivan Peirer, Valentín Klink y Albert Herrlemann.

Las cuatro familias devolvieron hace nueve meses sus pasaportes, renunciando al mismo tiempo a su ciudadanía soviética. Desde hace años, intentan conseguir el visado de salida para asentarse en Alemania Occidental.

EMIGRO AL OESTE EL MUSICO RUSO RUDOLF BARSHAI

MOSCU, 7 (UPI). — La Unión Soviética ha perdido uno de sus más famosos directores de orquesta, Rudolf Barshai, quien emigró a Occidente.

Barshai, de 52 años, con un equipaje de varios baúles conteniendo cintas magnetofónicas, libros y discos, llegó ayer a Viena cinco meses después de haber solicitado una visa ante las autoridades soviéticas.

El director, de origen judío, llevaba documento indicando que su destino era Israel. Sin embargo, antes de partir, Barshai dijo a varios amigos que no había decidido donde se instalaría permanentemente.

El músico mencionó París, Londres o Nueva York, donde su hijo cursa estudios universitarios.

Barshai se divorció dos veces y ambas mujeres viven fuera del territorio soviético. Su único familiar residente en Rusia es su padre.

Barshai, que cursó estudios de violín, realizó muchas interpretaciones de cámara con conocidos músicos soviéticos, como el cellista Mastislav Rostropovich, el pianista Sviatislav Riester y el desaparecido violinista David Ooistrakh.

En 1955 fundó la orquesta de cámara de Moscú, siendo su director por más de 20 años, viajando con mucha frecuencia por el extranjero.

Sin embargo, cuando en agosto solicitó una visa para emigrar, no se le permitió viajar más al exterior.

Denuncias de la Sra. Solzhenitsyn

NUEVA YORK, 7 (AFP). — La esposa del escritor Alexander Solzhenitsyn reveló que los allanamientos realizados en Moscú por la policía a los departamentos de tres disidentes soviéticos, tenían por objeto encontrar el dinero enviado por su marido a las familias de los prisioneros políticos.

Precisó que su esposo envió ayuda financiera a más de 700 familias de prisioneros políticos pero se negó a revelar el monto de esta ayuda.

Según informes de la agencia Tass, la policía soviética descubrió divisas extranjeras en los domicilios de tres miembros del grupo de vigilancia de la aplicación de los acuerdos de Helsinki, Yuri Orlov, Alexander Ginsburg y Ludmila Alexeva.

Hubo arrestos en Checoslovaquia

PRAGA, 7 (EFE). — Cuatro disidentes checoslovacos, entre ellos los esritores Vaclav Havel y Ludvik Vaculik, fueron detenidos por la policía por haber firmado un manifiesto titulado "Carta 77" en favor de los derechos humanos y las libertades públicas en su país.

El manifiesto fue publicado por el diario "Le Monde", de París y en él se pide el cumplimiento de las actas finales de Helsinki y otros acuerdos firmados por Checoslovaquia que garantizan a los ciudadanos derechos y libertades.

El diario "Rude Pravo", órgano oficial del comunismo checoslovaco, advierte hoy, por su parte, a los disidentes que "se arriesgan a enérgicas consecuencias si continúan el camino hacia el socialismo".

Tras señalar que algunas personas y grupos pretenden llevar al país a las circunstancias de 1968 —cuando fue invadido por tropas del Pacto de Varsovia— el diario dice que "Carta 77" y otras similares fueron dirigidas a la prensa occidental, aunque en apariencia estuvieran dirigidas al gobierno de Praga.

LA FECHA DEL SINODO QUEDO CONFIRMADA

CIUDAD DEL VATICANO, 7 (DPA). — El papa Paulo VI confirmó hoy que el 13 de setiembre será la fecha del inicio del próximo Sínodo Episcopal, en Roma.

El tema que discutirán los obispos de todo el mundo católico será la catequesis, con especial atención acerca de la enseñanza de la fe católica para los niños y jóvenes.

Restringen la importación de calzado en E.U.

La medida afecta a América latina

WASHINGTON 7 (EFE). — La Comisión para el Comercio Internacional dio un nuevo golpe a América latina al imponer restricciones a las exportaciones de calzado al mercado norteamericano.

La Argentina, Brasil, México y Colombia fueron los principales afectados por la decisión de la comisión de imponer una cuota fija a la importación de calzado y un arancel extraordinario del 40 por ciento durante tres años sobre los pares de zapatos que sobrepasen el cupo establecido.

Por 4 votos contra 2, la comisión decidió recomendar al presidente de Estados Unidos que permita solamente la entrada anual en Estados Unidos de 265 millones de pares de zapatos extranjeros con el pago del mismo derecho aduanero que hasta ahora.

Pero a partir de los 265 millones de pares, el calzado extranjero tendrá que pagar un 40 por ciento de arancel durante los tres primeros años, un 30 por ciento durante el 4to. año y un 20 por ciento en el quinto año de la entrada en vigor de este nuevo régimen proteccionista.

Por países, Brasil, el principal exportador de calzado latinoamericano a Estados Unidos, recibió también la cuota mayor de 21.200.000 pares, seguida de Argentina sin 5.300.000 pares, México con 4.100.000 pares y Colombia con 1.200.000 pares.

El precio de la nafta rebajó el gobierno belga

BRUSELAS, 7 (EFE). — Inesperadamente la Federación Petrolera Belga anunció que a partir de hoy el litro de nafta será rebajado en dos centavos de dólar. Aclaró que esa decisión fue tomada a causa de la baja de la divisa norteamericana en el mercado cambiario local y de la situación del mercado del petróleo. Normalmente en Bélgica el precio de la nafta oscila permanentemente de acuerdo con el mercado mundial de hidrocarburos y la cotización del dólar.

Severa crítica de Marchais a la U. Soviética

El jefe del comunismo francés condenó la represión política

PARIS, 7 (UPI). — El secretario general del Partido Comunista francés, Georges Marchais, condenó la represión política en la Unión Soviética y advirtió que no puede someterse a las críticas provenientes de Moscú.

En el curso de una conferencia de prensa, Marchais dijo que "no cambiará una jota" del reciente ataque de su partido frente al acuerdo entre Rusia y Chile, para intercambiar al [illegible] disidente Vladimir Bukovsky por el secretario general del Partido Comunista chileno, Luis Corvalán.

"Está totalmente fuera de cuestión que ni el partido ni yo podemos dar nuestro respaldo a semejante acuerdo", expresó Marchais.

La declaración fue una de las más desafiantes hechas públicamente hasta ahora por los comunistas franceses, un año después que abandonaron el credo marxista en la "dictadura del proletariado" mientras vienen tratando de mantener una marcada distancia ideológica respecto de los soviéticos.

Refiriéndose al intercambio de presos, Marchais señaló: "Mantengo firmemente lo dicho. Se trata de una cuestión lamentable".

Preguntado acerca de los ataques de los medios periodísticos de la Unión Soviética y Checoslovaquia contra el Partido Comunista francés, el secretario general respondió sarcásticamente, "No entiendo a los rusos, ni entiendo a los checoslovacos".

Luego agregó: "hay que admitir las diferencias y hasta las divergencias que existen entre nosotros, pero nuestro partido no será influído por actitudes de cualquier clase que proceda del exterior".

La mayoría de los periodistas de los diarios del bloque soviético residentes en París boicoteó la conferencia de prensa en el moderno edificio del partido.

Colateralmente, Marchais dijo que su organización respalda plenamente la reciente televisación de la película francesa basada en el libro del refugiado comunista checoslovaco Arthur London, "L'aveu" (La Confesión), sobre torturas y ejecuciones de dirigentes comunistas en las capitales del bloque soviético en la década de 1950. Tanto el libro como la película han sido condenados por Praga.

"Mantenemos nuestra decisión de no admitir un guardián de la línea del Partido Comunista francés", dijo Marchais. "Nuestro derecho y nuestro deber consisten en denunciar las actitudes que perjudiquen el ideal del socialismo".

Nombre Imagen Original: LIT1977ENE_0039.jpg Generado por: Digitalmicrofilm el mié jul 2 15:37:22 ART 2008

UN GRAVE ERROR POLITICO DESCOLOCA A LOS GREMIOS FRENTE AL GOBIERNO

BUENOS AIRES, 7 (De nuestra agencia). — Al término de una prolongada deliberación con "los 7" de la que participaron representantes de 13 gremios no intervenidos, una filtración no deseada, involuntaria permitió que tomase estado público el decantado documento de 14 carillas donde se enjuicia, antes que analizarse, el proceso nacional. El hecho produjo notorio malestar en los medios oficiales y considerable perturbación en el área laboral del gobierno que en los últimos días intensificó el diálogo con los dirigentes no intervenidos firmantes del memorial cuyo destinatario se pretendió en un principio que fuese el presidente de la Nación. El texto, que incursiona con amplitud en la política, puede suscitar ahora —se afirma en medios responsables— la drástica [illegible] que fuerce las normas que vetan la actividad gremial.

* * *

Dividido en seis capítulos, se abordan en él cuestiones numerosas pero, como ha sido habitual en otras declaraciones anteriores menos trascendentes y ruidosas, se excluye toda autocrítica o referencia a las causas de la crisis de marzo. Apenas un ambiguo párrafo donde se arrojan culpas sobre no menos imprecisos sectores, y mediante el cual se excluye de toda responsabilidad en el reciente pasado a las cúpulas sindicales. Menos ambigua es la referencia a "nuestra humanista doctrina" contra los sectores que sucedieron a 1955 y señalan —dicen— en la política económica y sindical del presente su nueva presencia. Por cierto que en el documento se observan las dificultades que sus redactores deben haber tenido para introducirse, con el mismo énfasis aplicado a la actual conducción económica, en las que la precedieron cuando andaban en la vanguardia de la gestión pública.

* * *

No fue entonces ocioso recordar el ominoso mensaje al país del ex ministro Emilio Mondelli, quien aludió en las postrimerías del gobierno depuesto a la caída del producto bruto en un 2 por ciento después de un largo período ascendente; a la disminución de la inversión; a la ola inflacionaria sin precedentes en la historia del país, y al saldo negativo de más de mil millones de dólares en la balanza de pagos. Antes, otro ministro de Economía del mismo período —Alfredo Gómez Morales— había denunciado en el Congreso el grave descenso de productividad y el ausentismo laboral, producto —afirmó— de la indisciplina social. De la gestión de José Gelbard, hoy procesado, las propias cúpulas gremiales dijeron lo suyo en su momento.

* * *

La difusión de ese texto se estima aquí, ha sido quizá el paso político más torpe que la dirigencia sindical no interdicta ha dado desde marzo, por cuanto no sólo podría implicar la ruptura de un diálogo trabajosamente establecido, sino la reacción de las autoridades laborales, a las que sólo bastará sacudir el polvo que comenzó a depositarse sobre la ley que veta la actividad no específica de los gremios, para avanzar con algunas de sus cláusulas punitivas. Por ejemplo, la intervención en nuevos sindicatos. El ministro de Trabajo, general Liendo, quien recibió a "los 7" al comenzar la semana, había puesto como condición que se abstuvieran de entregarle dicho memorial mientras medios oficiales señalaba también que la advertencia incluía no dar estado público al documento. Entre algunos dirigentes menos reservados cundía la satisfacción por el "filtraje" del texto hasta "La Opinión", mientras otros tomaron conciencia del riesgo político que significó imprimir cerca de 3.000 copias del mismo para distribuir en las organizaciones.

* * *

Existe, por otra parte, la certeza entre los observadores de que en la dispar redacción participaron figuras interdictas de relieve que por razones obvias no firmaron el texto que previamente había sido consultado a algunos dirigentes que se encuentran detenidos desde marzo y carecen de representatividad como tales. Todo esto, más allá del contenido del memorial, se produce precisamente en la instancia crítica en que se debate en el seno del poder la organización del movimiento obrero y cuando la figura del gobierno más cuestionada por aquél, el ministro Martínez de Hoz, acaba de iniciar el año con un grado de respaldo que ningún sector informado deja de reconocer. Habrá que concluir pues, y así se afirma aquí, que el documento y sus autores se han marginado imprudentemente de la realidad política, actitud que suele tener un costo insoportable.

La producción de lino elevóse en un 53,8 %

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — La Secretaría de Agricultura y Ganadería informó que la producción de lino de la campaña actual representará un incremento del 53.8 por ciento respecto de la cosecha anterior.

De acuerdo con las primeras estimaciones, esa producción será de más de 580.000 toneladas (en la cosecha anterior fueron 377.000), así distribuidas: provincia de Buenos Aires, 285.000; Entre Ríos, 181.000 (lo que significa un aumento del 152.8% sobre las 71.600 toneladas de la cosecha anterior); Santa Fe, 70.000, y Córdoba, 61.600 toneladas.

Asimismo se ha previsto que la producción sobrepasará en un 70.6 por ciento el promedio anual del último quinquenio y en un 29,1 por ciento el promedio de la última década.

Evocación de tres hombres públicos: tres estilos, tres actitudes políticas

Por Enrique Bugatti

BUENOS AIRES, 7 (De nuestra agencia). — En estos días se recuerdan los aniversarios de la muerte de tres prominentes hombres públicos: Adolfo Alsina, Lisandro de la Torre y Juan B. Justo. El primero falleció el 29 de diciembre de 1877; el segundo el 5 de enero de 1939, y el tercero el 9 de enero de 1928. Cada uno en su época, en su esfera de acción partidaria, encarnó un prototipo en el cual fue madurando el perfil argentino. Un perfil que ahora, a la luz del actual proceso de reordenamiento económico y político, deberá buscar nuevos estímulos nuevas metas. De cualquier manera el repaso del pasado nos ayudará siempre, por lo menos, a no repetir los mismos errores.

Adolfo Alsina, hijo de Valentín Alsina —brillante senador nacional que incursionó en su época en la defensa de nuestra soberanía sobre las Malvinas, fustigador de Juan M. de Rosas—, puede considerarse uno de los precursores de aquella legendaria política comiteril, orillera, que tan gráficamente pintaran Carriego o Eichelbaum. Alsina, gobernador bonaerense, se alzó contra la decisión de Bartolomé Mitre de la federalización de Buenos Aires y pretendió rescatar para su Estado el control del puerto, verdadero filtro de la economía nacional. Del enfrentamiento surge el partido Autonomista, acaudillado por aquél para defender precisamente las banderas de su intransigencia. Luego acompañará a Domingo F. Sarmiento como vicepresidente de la Nación, época en que Buenos Aires soportará el flagelo de la fiebre amarilla, para seguir siendo, por sobre todo un caudillo político de envergadura, ligado a los estímulos de la época: el atrio y el boliche.

* * *

Lisandro de la Torre encarna el político moderno de principios de siglo, estudioso de los grandes procesos de transformación ocurridos en el mundo. Cáustico, rebelde, se constituirá en el gran solitario de la política, a partir del momento que decidió alejarse del partido radical al que había ingresado de la mano de Leandro N. Alem cuando éste rompiera, curiosamente, también con Bartolomé Mitre.

Para algunos de sus biógrafos, de la Torre no entendió la política como el arte de lo posible, la quiso plena, total, eficiente y allí se fincaron sus tremendas dudas, sus ostracismos en la quinta de Pinas, provincia de Córdoba.

Quiso ser presidente de la República y no pudo; o cuando pudo no quiso: existió, se dice, un ofrecimiento de José F. Uriburu para que fuera el continuador constitucional de la revolución del treinta, a lo que de la Torre se negó compitiendo contra la fórmula Justo-Roca junto a Nicolás Repetto.

Su gran disconformismo se evidencia en el Senado de la Nación donde produce debates memorables siempre cargados de mordacidad, de agudeza. Uno de ellos constituye un capítulo aparte del historial parlamentario: el de la muerte de su amigo, el senador Enzo Bordabehere. Finalmente de la Torre se suicida, en una época en la que tomaron el mismo camino Leopoldo Lugones, Alfonsina Storni y Horacio Quiroga.

* * *

Juan B. Justo, de la misma época también encarna al político moderno, preocupado por los problemas sociales. Sin embargo, como de la Torre comete el pecado del aislamiento: sus ideas, su doctrina no trascienden los cenáculos intelectuales. Es un obrerista sin obreros. Médico prominente, fundador del partido Socialista, también actuó destacadamente en el Parlamento, donde supo pelear con el propio de la Torre.

Se trata, como se advierte, de tres estilos políticos que se sumaron como tantos otros a la conformación de un rumbo nacional en el cual aún estamos empeñados.

Hizo declaraciones el general Saint Jean

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — "Yo, a lo que aspiraría realmente para este año que comienza ahora, es a que todos hagamos un gran examen de conciencia para asumir nuestras responsabilidades individuales y sociales", expresó ayer el gobernador bonaerense, general de brigada (RE) Manuel Ibérico Saint Jean, en un programa televisivo de esta capital.

El mandatario estuvo acompañado en la oportunidad por el presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Roberto Bullrich, y por un asesor de su gobierno, el Sr. Alberto Salvia.

El Delta y 30.000 ha. improductivas

Sobre el proyecto de su gobierno sobre el Delta, dijo que "es una barbaridad que la provincia de Buenos Aires sea dueña de 30.000 hectáreas valiosísimas, que están totalmente inexplotadas, cuando estamos clamando por la producción, cuando sostenemos que lo único que nos va a sacar del estancamiento, que lo único que va a generar bienestar es la mayor producción, porque sostenemos, con toda razón, que el bienestar es una consecuencia.

"Ningún partido político —expresó— puso más énfasis en el bienestar que el peronismo y ninguno nos llevó a una situación tan desastrosa como la que hemos vivido; pero es que el bienestar no se declama, el bienestar hay que conseguirlo, los países desarrollados viven bien y los subdesarrollados viven mal.

"Entonces, tener en la puerta de Buenos Aires —cuando sostenemos que hay que aumentar la producción— 30.000 hectáreas improductivas es una cosa inadmisible, de manera que es una de las cosas que tenemos en cartera y estamos estudiando seriamente y comenzaremos dentro de muy poco tiempo, quizás en el primer cuatrimestre con la venta de las cinco mil primeras hectáreas", añadió.

Racionalización y jerarquización

"Hemos realizado —dijo— una importante racionalización y jerarquización administrativa, una de cuyas medidas es el tema del salario familiar" y que "hemos separado 11.500 agentes de la administración pública y recuerdo que tenemos más de 100.000 maestras y más de 33.000 hombres de la policía y el servicio carcelario que obviamente es difícil reducir.

"Entonces hemos hecho un gran esfuerzo que nos ha costado, pero paralelamente a eso, comenzaremos ahora una jerarquización para terminar con la masificación y con la chatura de la administración".

Tras señalar que habían sido suprimidos en la administración pública 4.000 cargos jerárquicos, anunció que se duplicará el salario familiar del hombre que tenga 3 hijos o más.

La hora de la verdad

Por último, el gobernador pronunció un mensaje concebido en los siguientes términos: "Tal vez es poco político lo que voy a decir, si por político se entiende decir la verdad a medias, pero como ya hemos dicho más de una vez, ha llegado la hora de la verdad. Entonces yo a lo que aspiraría realmente para este año que comienza ahora, es a que todos hagamos un gran examen de conciencia para asumir realmente nuestras responsabilidades individuales y sociales. Nos hemos caracterizado por transferir permanentemente las responsabilidades; la culpa de nuestra desgracia nunca la tenemos nosotros; cuando no es el gobierno son las empresas multinacionales, el emperialismo de turno, la antipatria y últimamente se puso de moda la sirarquía internacional y los argentinos nunca somos responsables de nada".

Significativos ejemplos

"Yo quisiera que reflexionemos un poco sobre ese aspecto y por ejemplo cuando alguna persona muere en un hospital municipal por falta de un adecuado equipamiento porque el gobierno no tuvo fondos para comprar un elemento, piensen que el evasor que no tributó, es en alguna medida responsable; cuando un inversor consiguió una excepción a las normas y levantó un edificio alto, sobre la playa queda sombra y perjudica a todos los bañistas y está satisfecho porque ganó unos pesos, porque son los departamentos más caros, piense un poco en la comunidad y que se sienta responsable.

"Cuando el camionero carga por ejemplo cinco toneladas más de lo permitido y destruye la ruta, se las ingenia para arreglarse con el encargado de la balanza o el caminero de turno; el industrial, ese del Gran Buenos Aires que no tiene una planta depuradora, en su establecimiento que en alguna medida juegue también su responsabilidad. Les pido ese examen de conciencia con la ayuda de Dios, que nosotros por nuestra parte les prometemos: tratar de hacer lo más eficiente y mejor posible el gobierno de la provincia; ahorrar en todo lo que sean gastos corrientes para invertir en la obra pública que es lo que va a permitir el crecimiento; porque recuerden, en una provincia que no crezca, sus hijos no tienen cabida y los nuestros tampoco".

No se editó "La Capital" a raíz de un conflicto

ROSARIO, 7. — De resultas de una situación que se venía manifestando desde mediados del mes anterior no apareció en la fecha el diario "La Capital".

La empresa editora, al hacer públicas las alternativas del diferendo, manifestaba ayer a sus lectores que la restricción de páginas y de las informaciones obedecía a una actitud del personal de taller que se negaba a cumplimentar la compaginación programada. Añadía que esto era la resultancia "de la negativa de la empresa de conceder aumentos salariales peticionados por el personal gráfico, al margen de la ley y por ella prohibidos". Agregaba que "el personal gráfico de la empresa percibe remuneraciones superiores a las fijadas en los convenios colectivos, incrementados por las normas legales". Finalizaba manifestando que "la editorial diario La Capital ha puesto los hechos y circunstancias en conocimiento del Ministerio de Trabajo de la Nación y de su delegación local, habiendo ésta tomado intervención".

Una aclaración ha formulado Gas del Estado

BUENOS AIRES, 7 (NA). — Gas del Estado aclaró que no otorga bonificaciones especiales u obsequios al personal y especificó que las retribuciones adicionales que realiza a su personal desde 1946, cuando empezó a funcionar la empresa no trasgreden las disposiciones legales vigentes y lo único que hacen es mantener el "nivel de remuneraciones".

La aclaración de la empresa se realizó debido a publicaciones aparecidas en algunos diarios sobre esos pagos y que, según esas versiones, se opondrían a la ley 21.476, del 13 de diciembre último, que suprimió el otorgamiento de ventajas o franquicias especiales a los trabajadores de empresas estatales.

El comunicado explica que Gas del Estado, desde sus orígenes "ha abonado una retribución por eficiencia, que cubre el período que va desde el primero de noviembre al 31 de octubre de cada año y que ha formado parte de las remuneraciones habituales y permanentes del personal de la empresa, considerándose para su liquidación la actuación individual de sus agentes en el desempeño de su trabajo, teniendo en cuenta la antigüedad, asistencia y disciplina, que conforma una cifra variable, según el resultado de la aplicación de los rubros citados y cuyo promedio, en este último ejercicio, no excedió del 1,65 de los sueldos abonados en octubre de 1976".

El salario del peón de campo reajustan en 20 %

BUENOS AIRES, 7 (NA). — El ministro de Trabajo, general Horacio Liendo, dictó la resolución 28/77 por la que se aprueba la actualización de las tablas de remuneraciones en un 20 por ciento para el personal comprendido en el Estatuto del Peón.

La resolución señala que las tablas de remuneraciones rigen a partir del 1o. de enero de 1977, y también actualizan el monto de las bonificaciones por antigüedad y el valor asignado a la comida, deducible de los salarios cuando los empleadores la proporcionan.

Al referirse a la antigüedad señala que todo trabajador, además de la remuneración fijada, recibirá una retribución de 144 pesos mensuales por cada año de antigüedad, contando desde la fecha de ingreso al servicio del empleador y sea cual fuere la zona en que se desempeñe.

Otro artículo de la resolución señala que las remuneraciones fijadas en las tablas, absorberán hasta su concurrencia, los incrementos salariales que hubieran otorgado los empleadores unilateralmente como formando parte integrante de las remuneraciones habituales del trabajador.

Finalmente se declara que las remuneraciones establecidas en las tablas no incluyen el sueldo anual complementario, el que deberá abonarse dentro de los términos legales o en el momento de la rescisión del contrato de trabajo.

Junto con esta resolución el Ministerio de Trabajo dio a conocer dos tablas anexas en donde se detallan las distintas remuneracios.

La que tiene vigencia para las provincias de Chubut, Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, es la siguiente:

DENOMINACION

Sin comida; sueldo, jornal, respectivamente

Personal jerarquizado: encargados, 26.520 pesos; capataces, 23.880; puesteros 21.000.

Especializados: Mecánicos tractoristas, 21.720 - 960 pesos; Ordeñadores en explotaciones tamberas y que además desempeñen funciones de carreros, 21.300 - 942; Conductores tractoristas, 21.060 - 930; Ordeñadores en explotaciones tamberos, 20.280 - 894; albañiles, carniceros, carpinteros, cocineros, despenseros, fruticultores, herreros, jardineros, mecánicos (generales y salineros), ovejeros, 19.820 - 864; Ayudantes de especializados 18.900 - 834.

Peones generales: 17.820 - 786 pesos; menores de 17 a 18 años, 15.650 - 690; De 16 a 17 años, 14.640 - 648; De 15 a 16 años, 13.820 - 600; De 14 a 15 años, 12.540 - 552.

Valor de la comida: En los casos en que el contrato de trabajo se efectúe con suministro de comida a cargo del empleador el valor de la misma para la deducción respectiva, será el siguiente:

Por mes: 5.040 pesos — Por día: 168 pesos

En todos los casos el empleador proveerá el alojamiento de acuerdo a las condiciones establecidas en el decreto Nº 28.169/44 (Ley 12.921), sin efectuar deducción alguna por tal prestación. El obrero que por razones de comodidad no haga uso de tal prestación no tendrá derecho a reclamar su importe o valor.

Personal jerarquizado: encargados [illegible]; capataces, 21.180; puesteros, 18.720.

Especializados: Mecánicos tractoristas, 19.800 - 876 pesos; Ordeñadores en explotaciones tamberos y que además desempeñen funciones de carreros, 18.960 - 834; conductores tractoristas, 18.780 - 828; Ordeñadores en explotaciones tamberas, 18.120 - 798; Albañiles, carniceros, carpinteros, cocineros, despenseros, fruticultores, herreros y jardineros, mecánicos (generales y molineros), panaderos, pintores, quinteros y talabarteros, 17.940 - 792; ovejeros, 17.520 - 774; Peones que trabajan en el cultivo del arroz, 17.168 - 756; Ayudantes de especializados, 16.920 - 744.

Peones generales: 16.200 - 714; Menores de 17 a 18 años, 14.100 - 624; De 16 a 17 años, 13.260 - 624; De 16 a 17 años, 13.260 - 588; De 15 a 16 años, 12.380 - 546; De 14 a 15 años, 12.520 - 510 pesos.

Valor de la comida: En los casos en que el contrato de trabajo se efectúe con suministro de comida a cargo del empleador el valor de la misma para la deducción respectiva, será el siguiente:

Por mes: 4.440 pesos — Por día: 150 pesos

En todos los casos, el empleador proveerá el alojamiento de acuerdo a las condiciones establecidas en el decreto Nº 28.169/44 (Ley 12.921), sin efectuar deducción alguna por tal prestación. El obrero que por razones de comodidad no haga uso de tal prestación no tendrá derecho a reclamar su importe o valor.

"Jerarquización del personal administrativo"

BUENOS AIRES, 7. — El diario "La Prensa" en su edición de la fecha publica un editorial sobre "Jerarquización del personal administrativo" el que expresa "a comienzos de esta semana se conocieron los decretos del Poder Ejecutivo por los cuales, mediante la fijación de un mayor monto en las remuneraciones, se jerarquiza el personal superior de la administración pública y las autoridades de las empresas y organismos del Estado.

Las nuevas retribuciones tienen un significado que excede la importancia concedida al empleado o funcionario, toda vez que con ella —por primera vez en mucho tiempo— se reconoce explícitamente el grado de responsabilidad y aptitud indispensable requerido para el desempeño de las más altas categorías. Otro tanto debe decirse respecto de quienes presiden y dirigen las universidades nacionales, las empresas del sector público, los grandes organismos administrativos y científicos oficiales, los de seguridad y las instituciones que integran el sistema bancario oficial".

El editorial luego manifiesta que esta ha sido una esfera que hasta el 24 de marzo último estuvo subordinada, en términos tan extremos que nunca antes fueron conocidos, "al arbitrio del poder, al manoseo del comité y al menoscabo que suponía dejar en manos de los sindicatos adictos la designación de los funcionarios superiores de la administración nacional, en especial aquellos que desempeñan funciones técnico-directivas".

Más adelante, y refiriéndose a esta política retributiva del gobierno justicialista, que el editorial estima que "condenó a unos a recibir retribuciones que no guardaban relación con la importancia y la responsabilidad de sus cargos y obligando a otros a buscar en la empresa privada y en el exterior ocupaciones más retributivas" y agrega "el Estado perdió así miles de técnicos. Un investigador científico ganaba menos que un guardespaldas, y un profesor universitario una suma inferior a la percibida por un "asesor" de un diputado del régimen.

En su síntesis final la nota destaca que "la jerarquización del personal superior del Estado no implica "abogar por un distanciamiento exagerado entre los dos extremos del "abanico de salarios", sino por un reconocimiento leal de las capacidades, el talento creador, el conocimiento técnico y la solvencia profesional de quienes tienen la responsabilidad de conducir complejos aspectos de la maquinaria estatal".

ESTUDIAN EL PRESUPUESTO FERROVIARIO

BUENOS AIRES, 7 (Télam). — "Hubo amplia coincidencia sobre las acciones a encarar", informó la Secretaría de Transportes y Obras Públicas al referirse al estudio del presupuesto de los ferrocarriles para 1977.

El informe oficial fue suministrado a propósito de versiones que aludían a posibles divergencias entre ese ámbito y la Subsecretaría de Transporte de la Nación, las que fueron negadas expresamente.

Durante las tres últimas jornadas se repitieron las reuniones de trabajo en Ferrocarriles Aregntinos, con la presencia del titular de la empresa, general Tomás Caballero; el subsecretario de Transporte, Ing. Ezequiel Ogueta, y altos funcionarios del Ministerio de Planeamiento y de la Secretaría de Coordinación e Informaciones y Hacienda.

Estas deliberaciones habrán de prolongarse hasta el lunes o martes venideros, con objeto de proseguir considerando el presupuesto para la empresa estatal y la reducción de costos de explotación de los servicios, para hacerlos volver aproximadamente a los coeficientes de comienzos de 1973.

Designaron nuevo delegado de Entre Ríos en Bs. Aires

PARANA, 7. — Fue aceptada la renuncia presentada al vicecomodoro Rodolfo Pedro Monti, al cargo de representante del gobierno de Entre Ríos en Buenos Aires. Asimismo se le dieron las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados a la provincia. Por otro decreto, el Poder Ejecutivo designó en su reemplazo al vicecomodoro (R) Manuel Escurra.

Extinción de la vicuña en S. Juan

SAN JUAN, 7. — Viajeros procedentes de la zona cordillerana —exactamente los componentes de la expedición de andinismo argentino-italiana "Camino del Inca"— indican que los rebaños de vicuña de la reserva "San Guillermo", casi han desaparecido.

"En total —afirman— no vimos más de 40 ejemplares, en una zona donde hace pocos años existían centenares de vicuñas. Esto no puede culparse a enfermedades o al frío, ya que vimos muy contados esqueletos de ese camélido, y sí a la caza furtiva. De seguir con igual ritmo, en dos años más no quedará en San Juan una sola vicuña".

Esta provincia tiene el privilegio de contar en su fauna silvestre con especies valiosísimas, ausentes del territorio nacional. La extinción de cualquiera de ellas significará un deterioro cuyas consecuencias serán muy costosas e imposibles de revertir.

Una de las situaciones de mayor interés es la de la vicuña, cuya valiosa lana es el origen de una despiadada persecución de cazadores furtivos.

Las frecuentes denuncias indican que la vicuña entra en la lista de las especies faunísticas nacionales en vías de extinción, como ocurre con el oso panda, el yacaré y otras.

La vicuña es un ejemplar típico de recurso natural renovable. Produce anualmente 400 gramos de lana por esquila, con cotización de 20.000 a 25.000 pesos. Un kilo de esta lana alcanza un valor aproximado de 54 mil pesos. Con esta cantidad de lana se pueden confeccionar cuatro metros cuadrados de tela en trama fina, cuya cotización es de 87.000 pesos el m2.

En San Juan, para aprovechar racionalmente estos recursos, se creó la reserva "San Guillermo", a 3.500 metros de altura, en Iglesias, pero las limitaciones presupuestarias hicieron que los patrullajes a cargo de los guardafaunas del Estado, sean también limitados.

Es lamentable el círculo vicioso en que se ha caído, pues por falta de algunos recursos, se pierden ingresos cuantiosos, y la preservación de una singular especie, que se debate entre la vida y la muerte a 4.000 metros de altura, en un limitado hábitat de los Andes sudamericanos.

Abejas africanas atacaron a varias personas en Salta

SALTA, 7 (Télam). — Un enjambre de abejas africanas atacó a un grupo de personas en los valles Calchaquíes, próximas al cementerio del pueblo de Cachi.

Tras el ataque, tres vecinos debieron ser internados en un establecimiento asistencial a raíz de las picaduras recibidas.

LAS REGALIAS A PROVINCIAS PETROLERAS

RAWSON, 7 (Télam). — El secretario de Energía de la Nación, Dr. Guillermo Zubarán, en nota cursada al gobernador del Chubut, coronel (R) Julio César Etchegoyen, le anunció que las provincias productoras de petróleo recibirán el beneficio de mayores regalías.

La información la suministró la Dirección de Prensa de la provincia respecto del planteo formulado oportunamente por el gobernador ante las autoridades competentes en el orden nacional, para que Chubut recibiera una compensación más justa por la producción de hidrocarburos. Esa solicitud ha recibido acogida favorable, según se desprende de los conceptos contenidos en la nota, cuyo texto, entre otros aspectos puntualiza: "En forma especial me interesa señalarle que es preocupación prioritaria de la secretaría adecuar definitivamente el monto de las regalías sobre la producción de petróleo y gas, que corresponden a la provincia".

"Recientemente —agrega en la nota el Dr. Zubarán— hemos efectuado un nuevo ajuste a los precios de los combustibles y se han realizado nuevas modificaciones que benefician a las provincias productoras con mayores regalías".

Finalmente, la nota señala el propósito de "mantener durante este año esta política, reconociendo de esta forma un derecho de la provincia que no puede ser postergado, y que ello traduciría un perjuicio en su economía y su desarrollo".

A USTED, SEÑOR... ¿Le gustaría vivir en un lugar lleno de árboles como los Arrayanes?... (Tómese un ómnibus y en minutos estará ahí)

Se inicia 1977 con otro sensacional ofrecimiento de Inmobiliaria WAISMAN OLMEDO Los "BOSQUES DE RINCON!...

Un lugar delicioso, a minutos escasos de la ciudad de Santa Fe, para un reparador "week end" o vivienda permanente.

Un lugar rodeado por añosos árboles y salpicado ya por numerosos chalets quintas, a pasos de un arroyo [illegible] el "UBAJAY" y del balneario de Rincón.

Todo integrado al núcleo urbano de Santa Fe-ciudad, mediante la ruta pavimentada 168, que conecta asimismo al [illegible] subfluvial, Arroyo Leyes, Vuelta del Pirata, Cayastá, etc.

Como una prolongación rápida del Puente Colgante y del que parte de la rotonda diversificadora de calles y avenidas, en Bulevar Gálvez y Costanera, los "BOSQUES DE RINCON" constituyen un verdadero regalo de la naturaleza...

Un regalo que es una magnífica apertura del año, para iniciar una vida con la que soñó siempre... Aire... sol... frondosos árboles... arena... río... playa... En fin: vida sana y feliz, "a tiro" de la ciudad, con servicio regular de ómnibus y traslado en muy pocos minutos.

Es la gran oportunidad que comienza ofreciéndole 1977 —año feliz para Ud. y los suyos— en los "BOSQUES DE RINCON" - la "patria chica de los artistas".

VENDE: M. J. M. Waisman Olmedo

SAN MARTIN 2433 — L. 40 — Tel. 23671 — SANTA FE

Diario El Litoral - Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI - Año 2007-2008

Primera nota

"ARBOLES CON HISTORIA"

El Ministerio de Agricultura y Ganadería de la provincia a través de la Dirección General de Bosques, Tierras Públicas y Colonización ha editado un interesante ejemplar dedicado especialmente como elemento didáctico "para concientizar a la niñez y juventud en materia de educación conservacionista lista sobre Recursos Naturales Renovables, y en este caso particular exaltando la significación del árbol en el devenir histórico de nuestra provincia, con referencias a eventos de orden nacional".

Por entender que los artículos revisten un especial interés local dado que se mencionan el porqué y cuáles son las existencias de distintos árboles en la zona y su vinculación con nuestro acervo histórico reproduciremos algunos que indudablemente creemos pueden despertar la curiosidad y el interés general.

"Arboles con historia"

Bajo este título uno de los artículos comienza diciendo que "Santa Fe, por su ubicación geográfica, por la peculiar distribución de su ejido, conforma el asiento de un municipio con características propias.

"Bien trazadas las calles, provechosamente esparcida su población, bien ubicado su centro comercial, su sector industrial, su puerto . . . se ha llegado a decir de Santa Fe que es lugar ideal para una comunidad pujante y progresista, que la adoptó como residencia fija y permanente.

"No injustificadamente suele decirse que la ciudad atrapa. Y, en realidad, así parece serlo. Prueba de ello es que lejos de disminuir, nu número de habitantes ha ido creciendo paulatinamente merced al aporte de nuevas familias que se han ido afincando, atraídos quizás, por ese raro influjo que poseen sus tierras generosas y hospitalarias.

"Santa Fe —dice más adelante— contrapone a su clima húmedo, el bálsamo suave que proporcionan sus espesas arboledas. Diríase que como cualquier ciudad europea rinde su tributo al árbol: sus calles, sus plazas, sus bulevares y hasta las mismas zonas de bajíos, están circundadas por especies que le otorgan una fisonomía singular.

"Debido a la inmensidad de ejemplares, alguien llegó a denominarla la ciudad verde, y aludiendo a sus frondosas copas sombrías y al número elevado de árboles que llamaban la atención de los viajeros, se la calificó como el Jardín de las Delicias".

Los naranjos y los durazneros

"Hace muchos años, cuando ya intentaba expandirse y su límite norte es la actual calle Suipacha y al poniente la que es hoy Urquiza, era usual en las casas de familias las plantaciones de frutales, en modo especial naranjos y durazneros. Sobre el frente era común la presencia de limoneros, mientras que en los patios, generalmente de baldosas, perfiladas enredaderas disputaban las luces nacaradas de las estrellas, parodiando su brillo multicolor con el guiño atrevido de silenciosas flores que en ronda nocturna hacían su eclosión.

"Era común que los vecinos se reunieran en la hoy plaza de Mayo (ex Independencia) para comentar a la sombra de frondosos árboles los temas lugareños.

"Su extensa zona de quintas, que conformaba el espacio noreste de la ciudad era ocupado por montes silvestre de espinillos y chañares y cuando el río crecía, flotaban, sobre sus serenas aguas, el camalote de las islas cercanas acompañada a veces con victorias regias, una especie de platillos flotantes con su Flor de Irupé.

"Otro tanto ocurría con el llamado Chirical que serpenteaba la Alameda allende al puerto viejo. Allí predominaban lánguidos sauces, algarrobos y totoras, mientras que al oeste ombúes y paraísos junto a los cardales hacían límite extremo del municipio.

"Si bien el clima natural de la zona favorece la programación de especies arbóreas, a fines del siglo XIX existía predilección por la plantación de árboles traídos de otras latitudes y se atribuye a botánicos, algunos de ellos extranjeros, la planificación de trazados con paralelas de ejemplares desconocidos.

Dedicaremos nuestra próxima nota a los árboles del bulevar y otros característicos de nuestra ciudad.

Piletas de natación

- Viviendas rurales (diversos modelos)
- Galpones prefabricados
- Tambos
- Tanques depósito
- Fuente bebedero

Construcciones higiénicas y [illegible]

Culzoni Hnos.
S.C.C.I.
en Santa Fe: T. 61623
[illegible]

neuberger

AZULEJOS DECORADOS

Azulejos relieve decorado DEKOR de San Lorenzo Distribuidores

Juego loza Color c/broncería p/lavat. y bidet $ 22.900.—

Bañera Ece. 1,50 m $ 16.881.—
Bañera color 1,50 m $ 20.248.—

Caño F.F. 0,100 x 300 m $ 3.833.—
Codo 0,100 x 90° $ 835.—

Puerta placa marco chapa 70 x 200 cm $ 4.800.—
Cortina plástica ref. 1,20 x 1,20 m $ 4.893.—
1,50 x 1,20 m $ 5.838.—
Ventana chapa corred. ref. c/contr. 1,20 x 1,10 m $ 5.241.—
1,50 x 1,10 m $ 5.830.—
Amplia existencia en puertas, ventanas y frentes de placard, madera, chapa y aluminio.

Mesada acero inoxidable 120 cm con pileta simple $ 9.900.—
Termotanque 75 litros, de marca $ 27.664.—
Pileta acero 51x31 simple $ 2.200.—

Presupuestos integrales para obras Consúltenos.

Precios incluido IVA.

Av. V. Sársfield 1061 - Capital

BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE
SANTA FE

LICITACION PUBLICA

Para la provisión de papel para las máquinas foto - copiadoras y Rotaprint. Fíjase la apertura de presupuestos el día 17 de Enero de 1977 o el primer día hábil posterior si aquél resultare feriado, a las 9 (nueve) horas en el Despacho de Gerencia de Contaduría General, calle 25 de Mayo esquina Tucumán 1º Piso Sta. Fe. La respectiva documentación y el pliego de bases y condiciones podrán ser retirados en la Oficina de Compras y Suministros del Banco Provincial de Santa Fe; Banco Provincial de Santa Fe —Rosario— Oficina de Compras y Suministros, y Banco Provincial de Santa Fe —Sucursal Buenos Aires—, en horas normales de trabajo. El pago de los artículos licitados será al contado contra entrega de los mismos.

Precio del Legajo: $ 500 (Quinientos pesos).
GERENCIA DEPTAL. DE CONTADURIA GRAL.
196748/10/A

GRAN OPORTUNIDAD — CASAS EN VENTA
PARTICULAR A PARTICULAR

FRANCIA 2232, 2 plantas independientes, supergás, etc. — FRANCIA 1017, terreno: 9,76x35, 4 hab. garaje, etc. — 25 DE MAYO 3418, terreno: 7x40, salón y casa familia. — SAN MARTIN Y VERA, 18 habit. y salón negocio.
TRATAR: BULEVAR GALVEZ 1578 — 9-12 HORAS 80691V7

Aumentarán en ésta los cortes de electricidad

En fuentes de la Divisional de Agua y Energía de la Nación se tuvo conocimiento de que una máquina de 350.000 kilovatios de la central de SEGBA, por un desperfecto salió fuera de servicio. Consecuentemente, en nuestra jurisdicción, aumentarán los cortes del servicio al disminuir la potencia en la "usina" Calchines".

Las interrupciones en el suministro de energía continúan en diversos sectores de la ciudad y de la provincia.

Congreso de Vialidad y Tránsito en Bs.As.

Entre el 9 y 13 de mayo próximo se realizará en el Centro Cultural general San Martín de la ciudad de Buenos Aires, el VIII Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito, cuya comisión organizadora está integrada por representantes de 16 entidades públicas y privadas.

Los temas por considerar han sido agrupados en cinco secciones: economía, financiación, administración, legislación, transporte y tránsito. Además proyecto y construcción de caminos, conservación, equipo vial, investigaciones: pavimentos rígidos, estructuras y pavimentos flexibles. Los trabajos que se presenten correspondientes a cada una de estas secciones serán considerados por las comisiones de temas del congreso, también en número de cinco.

Cualquier consulta relacionada con el tema podrá formularse en la secretaría de los Congresos Argentinos de Vialidad y Tránsito, cuya sede está en la Casa Central de Vialidad Nacional, Avda. Maipú 3, 7o. piso, Buenos Aires, donde también podrán solicitarse ejemplares del temario, reglamento y programa de actos del congreso.

La S. Protectora de Animales ha hecho un pedido

La Sociedad Santafesina Protectora de Animales reitera un pedido a la comunidad en el sentido de que deben ser vacunados los perros contra la rabia. Asimismo solicita que no dejen salir a esos animales a la calle, sin el control de sus dueños.

La entidad pone a disposición de la población dos números telefónicos para consultas: 29617 y 33056, este último por la tarde.

Igualmente destaca que tiene a disposición de la gente cachorritos y cachorritas de distintas razas, perros y perras Pointier; un cachorro de caza (color naranja) y cachorras Boxer.

Puede llamarse a los teléfonos precedentemente indicados.

Los sueldos de funcionarios y magistrados

BUENOS AIRES, 7 (NA) — La Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL) dio entrada a dos proyectos que dictaminan ajustes en el régimen de remuneraciones de ministros, secretarios de Estado, subsecretarios y de magistrados del Poder Judicial.

Se dejó trascender que los porcentajes actualmente vigentes, que se fijan tomando como referencia el sueldo del presidente de la República, sufrirán un aumento.

De acuerdo con los alcances del Acta para la Reorganización Nacional, dictada por el gobierno actual, estos incrementos sólo alcanzarán a los civiles, dado que el personal de las fuerzas armadas que posee cargos públicos no percibe las asignaciones de esa función.

Se supo además que en lo que hace al Poder Judicial, los ajustes alcanzarán no sólo a los magistrados, sino también a funcionarios y empleados.

Las dos iniciativas no fueron consideradas de significativa trascendencia por el cuerpo militar colegiado, por lo que se enviaron en devolución al Poder Ejecutivo para que las sancione.

Otro de los proyectos que la CAL recibió y tampoco retuvo es el que autoriza al Poder Ejecutivo a reincorporar el cuadro permanente del servicio exterior de la Nación a los funcionarios dados de baja en virtud de la vigencia de la ley de prescindibilidad durante los años 1973 y 1974.

Un proyecto de los que ingresó en la CAL durante la jornada de ayer fue calificado de significativa trascendencia: el que establece reformas en la ley 346, de inmigraciones.

Sería derogado un artículo que determina que no se pueden invocar razones ideológicas para no otorgar la carta de ciudadanía a un extranjero.

Publicaciones del Instituto de Estadísticos

El Instituto Provincial de Estadísticas y Censos informó que se encuentra a disposición de los interesados para consulta en la biblioteca de su dependencia planta baja de la Casa de Gobierno, las siguientes publicaciones: boletín mensuales No. 54 sobre la evolución de los costos de la construcción en las ciudades de Santa Fe y Rosario; de los precios minoristas y de los permisos acordados para construcciones en municipalidades de la provincia.

Asimismo la nómina del material bibliográfico incorporado en los meses de junio y julio del año pasado.

Retención de aportes a mercantiles

El Centro de Empleados de Comercio, Delegación Santa Fe, informa a sus asociados la obligatoriedad que tiene el empleador de la retención del 2% conforme a una gestión de la entidad central ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, el cual produjo dictamen favorable de acuerdo con lo establecido por el convenio colectivo de trabajo No. 130/75. Los interesados deben informar a la organización del cumplimiento de la disposición legal.

CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS
AJUSTABLES

Cotizar. al día 6/1/77
1ª serie: 146,50%
2ª serie: 132,50%
Vendido al día 5/1/77
2a serie:
V$n 13.076.363.000

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CARTAS A EL LITORAL

Señor director:

En este forzado tren diario de hacer sacrificio tras sacrificio, suceden cosas que realmente nos asombran y producen interrogantes. En "El Litoral" del domingo 2 del cte., leí que en el edificio donde funciona la Caja de Jubilaciones de la provincia, se instalarán equipos de aire acondicionado por valor aproximado a los 400 millones de pesos viejos. El mismo artículo aclara que en ese inmueble existe calefacción y refrigeración central.

¿Esto es parte del plan de austeridad nacional que tanto se pregona? Coincidentemente, uno de los responsables de la idea también instala en su casa particular un equipo de aire acondicionado. ¿Tanto calor, así, de golpe? Recuerdo haber leído hace muy poco en un periódico santafesino que un funcionario de esa misma repartición se asignó tan alto sueldo que debe pagar el impuesto correspondiente a los haberes "agraciados". Entonces, uno se pregunta: ¿solamente una parte del pueblo debe seguir soportando hasta lo indecible, para que una minoría selecta disfrute de los resultados? Y las autoridades ¿qué dicen ante estos hechos? Quisiera las respuestas. Adela P. de Zen. Tucumán Na. 3774, ciudad.

Se encuentra en receso la Caja de Jubilaciones

Con motivo de las correspondientes vacaciones anuales concedidas al personal de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la provincia, dicho organismo se encuentra actualmente en receso.

La normalización de sus actividades se producirá en los últimos días del mes en curso.

Pago a jubilados

EX CAJA DE COMERCIO

Banco Nación. — A partir del 10 del corriente se iniciará el pago a jubilados y pensionados de la Ex Caja de Comercio en el Banco de la Nación.

Se efectuarán en los siguientes [illegible], el 10, de 17 a 19, exclusivamente números impares, y el 11, de 17 a 19, exclusivamente número pares, continuando los días subsiguientes en el horario matutino.

EDUCATIVAS

Escuela No. 26 Patricio Cullen

Suplencias: La dirección de la escuela No. 26 Patricio Cullen ha informado que durante cinco días se encuentra abierto el registro de aspirantes a suplencias dentro del horario de 8 a 11, para cubrir cargos de secretaria, bibliotecaria y profesores de educación física.

En reglamento para edificaciones regirá desde febrero próximo

La Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de esta ciudad, informó que a partir del 1ro. de febrero [illegible] nuevo reglamento para edificaciones [illegible] 7279.

[illegible]

PARTICIPE
NO SE LAVE LAS MANOS
[illegible] de más, no comprometerse, es caer en el encierro sombrío del egoísmo, es ob[illegible]. Toda negación de vida compartida genera angustia, [illegible] compartir la vida con otros seres es la mejor manera [illegible] a sí mismo, leyendo SELECCIONES de enero, la revista-libro.

DISPONEMOS [illegible] PARA INGRESO A LA UNIVERSIDAD
Cursos de apoyo
MANUALES que desarrollan [illegible] el programa oficial.
Fac. de [illegible]
Fac. de Ingeniería
Fac. de Tecnología
Fac. de Cs. [illegible]
Fac. de Agron. y Veter.
Fac. de Bioquímica
y todas las demás
Rubinzal y Culzoni S.C.C.
[illegible]
Frente a la Universidad
196935v10/A

Modernización administrativa. - En la sede de la seccional local de la [illegible] Civil de la Nación, tuvo lugar la firma de un convenio entre los dirigentes gremiales Alberto Maguid, Carlos A. Sánchez y Luis Dellavedova y el representante de máquinas IBM, Ing. Osvaldo J. Alonso. La incorporación del nuevo sistema está destinado a mecanizar el intenso movimiento administrativo y lograr un mayor control de los bienes de la entidad que nuclea a 17.000 [illegible]

ESTE VERANO...
URUGUAY
A TODA COSTA!

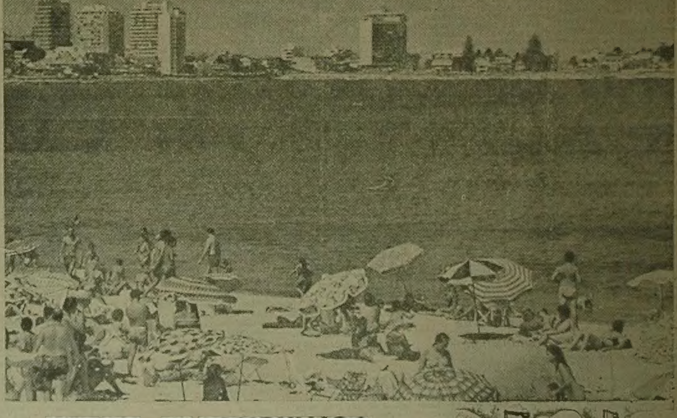

AHORA, SU ZAMBULLIDA DE SOL Y SAL ESTA A UN PUENTE DE DISTANCIA.

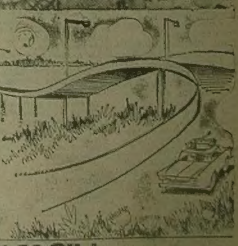

Ahora es más fácil llegar al Uruguay. Dos vías diferentes: Colón - Paysandú o Puerto Unzué - Fray Bentos, los nuevos puentes que lo unen a la Argentina.
Luego, hermosas carreteras dotadas de todos los servicios, lo llevan a 350 kilómetros de playas. El azul del Atlántico, las doradas costas, confortables hoteles, le harán vivir el Verano Internacional de Uruguay.

VERANEAR EN URUGUAY ES MAS FACIL!

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO DEL URUGUAY

Nombre Imagen Original: LIT1977ENE_0031.jpg
Generado por: Digitalmicrofilm el mié jul 2 15:37:22 ART 2008

Diario El Litoral - Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI - Año 2007-2008

EL LITORAL

Santa Fe, viernes 7 de enero de 1977

Fundado por Salvador Caputto el 1 de agosto de 1918

Director: Riseé Caputto — Registro de la propiedad intelectual Nro. 1.356.645

COHERENCIA INDISPENSABLE

La superación transitoria de un episodio ocurrido en una ciudad del departamento San Jerónimo ha venido a poner en evidencia la necesidad de que determinados funcionarios se adapten a las orientaciones que caracterizan la acción del gobierno central. No se considera lógico que mientras las autoridades nacionales abogan en favor de la retención de cereales por parte de los productores, habida cuenta de que faltan espacios adecuados para almacenar la cosecha, en un determinado municipio se proceda a la clausura de una planta de silos, basándose en una ordenanza en cuyo dictado no se contempló, sin duda, el perjuicio que se originaría no sólo a la entidad dueña de las instalaciones, sino también a toda la zona productora.

El hecho llama la atención por distintos motivos, entre ellos un virtual desconocimiento de la realidad. Si se hubiera tratado de almacenamiento a cielo descubierto —un sistema al que lamentablemente se ha debido llegar en algunos lugares como en la localidad santafesina de Alvarez— entonces se justificaría la conminación hecha por la autoridad comunal que originó el problema. Por otra parte, las instalaciones se erigen en terrenos de la Nación, o sea, de la empresa Ferrocarriles Argentinos, y de ninguna manera afectan el normal crecimiento de la población donde están enclavadas.

De todo ello surge, primero, que la ordenanza en cuestión fue sancionada en su oportunidad sin hacerse los estudios de factibilidad y costos necesarios, puesto que se trataba de un establecimiento ya existente, no proyectado, y que, transcurrido el plazo establecido, de dos años, las nuevas autoridades optaron por su cumplimiento liso y llano; cuando lo que correspondía, por lo menos, era analizar las derivaciones que ello tendría, especialmente en un momento en que el país, más aún, sus productores, son convocados a realizar un esfuerzo considerable en beneficio de una cosecha que permita un sustancial ingreso de divisas. De ahí la apuntada falta de coherencia, que ha dado como consecuencia una serie de gestiones ante los poderes públicos para evitar un sensible perjuicio a la producción.

En los momentos que se viven resultaría un verdadero despilfarro clausurar una planta de silos, con capacidad para 3.500 toneladas, mientras el Ministerio de Economía, la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Junta Nacional de Granos, así como las grandes organizaciones de productores del campo, están trabajando para que se supere la crisis que en materia de graneros viene afrontando el país.

Severos controles fiscales se llevan a cabo en todo el territorio provincial

Conforme a lo anunciado por este diario y de acuerdo con las directivas del Ministerio de Hacienda y Economía, la Dirección General de Rentas prosigue las operaciones organizadas con la finalidad de combatir la evasión fiscal en la provincia, de los que hasta la fecha, se han obtenido resultados altamente positivos.

En tal sentido se informó que de acuerdo a lo proyectado, en estos últimos días se están finalizando inspecciones impositivas en comercios de la ciudad de Rosario, que han permitido la comprobación de infracciones de importancia a las leyes fiscales en vigencia, en especial a la ley de impuesto a los sellos; a las Actividades con Fines de Lucro y a los aportes de la ley 5110.

COMPROBACIONES EFECTUADAS

Los ajustes realizados por personal y funcionarios de la Dirección de Rentas señalan a priori el éxito de los procedimientos llevados a cabo. Una de las inspecciones arrojó la comprobación de evasiones de pago por una cifra que supera los 1.400 millones de pesos moneda nacional y en otra los 1.200 millones de igual moneda.

Al respecto se informó que las tareas de fiscalización domiciliaria son precedidas o complementadas, según los casos, con análisis internos a cargo de los departamentos impositivos específicos. Tal es el caso por ejemplo, del impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes donde se ha comprobado la omisión de importantes bienes en los acervos hereditarios transmitidos en las declaraciones presentadas ante la citada dependencia, lo que dio lugar a un análisis exhaustivo de las actuaciones para determinar la verdadera situación del contribuyente.

OMISION DE IMPORTANTES BIENES

La tarea ha demandado cierto tiempo para realizar una actuación seria como corresponde a los procedimientos fiscales asegurando así la corrección de los mismos y el debido respeto a los derechos del contribuyente.

Los informes de los inspectores señalan que se han detectado defraudaciones potenciales y en curso de determinación por sumas varias veces millonarias, citándose por ejemplo, que en 3 inspecciones las cifras en conjunto ascenderían a un crédito a favor de la provincia de 8.200 millones de pesos nacionales.

Un ejemplo llamativo sobre los resultados de las comprobaciones en las liquidaciones efectuadas según los bienes necesarios y los comprobados por verificación impositiva y ajustes por actualización de los valores asignados a aquéllos, se dio en el caso donde la suma a pagar según lo declarado ascendía a 1.939.700 pesos nacionales y de acuerdo con las inspecciones el monto real ascendía a 337.789.000 m/n.

INSPECCIONES EN 87 LOCALIDADES

La operación comprendió, además, una tarea de empadronamiento y constatación de pagos en 87 localidades de la provincia, con el siguiente resultado: 17.839 notificaciones en domicilio de contribuyentes; 14.369 respuestas positivas; 9.978 regularizaciones de situación fiscal de contribuyentes, encontrándose en trámite de inspección o normalización las restantes.

Se comprobó, además, la existencia de 796 contribuyentes que no estaban empadronados y debe señalarse que un resultado complementario se registró con los empadronamientos espontáneos que se realizan ante la inminencia de la visita de los inspectores fiscales.

Dentro de este esquema de trabajo, se consignó por último, se ha previsto la reanudación dentro de corto plazo de las verificaciones impositivas a contribuyentes que deben abonar sus impuestos en esta provincia que se encuentran radicados fuera de ella, particularmente en la capital federal, Buenos Aires, Córdoba y Entre Ríos.

UNIVERSITARIAS

Calendario de exámenes en la F. de Ingeniería

La Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral ha dado a conocer el calendario de exámenes para el turno febrero-marzo.

El 14 de febrero y el 28 (primero y segundo llamado) se rendirá Química I, Química II, Introducción a la Ing. Química, Operaciones Unitarias, Automatización Industrial, Termodinámica, Termodinámica I, Inglés Técnico, Alemán Técnico, Química Orgánica 0, Química Orgánica III, Morfología Normal, Electrotécnica y Química Analítica Instrumental.

El 15 y el 1o. de marzo, Química Analítica Aplicada, Fisicoquímica, Termodinámica II, Tox. e Higiene Industrial, Dibujo Técnico, Química General, Matemática IC (Ing. Qca.), Matemática II C (Ing. Qca.) y Matemática III (Ing. Qca.).

El 16 de febrero y el 2 de marzo, Construcciones Industriales, Estática y resistencia de Materiales, Tecnología Industrial, Bioquímica Clínica y Cuantitativa I, Microbiología General, Toxicología, Farmacia y Química Legal, Matemática I, Matemática II (Bioquímica), Patología Humana, Mecánica Industrial y Tecnología de los Materiales.

El 17 de febrero y 3 de marzo, Microbiología y Parasitología, Fisiología Humana, Procesos Unitarios, Bioquímica Clínica y Cuantitativa IIC., Química Orgánica I, Química Orgánica II (Bioquímica).

El 18 de febrero y 4 de marzo, Tecnología del Calor, Microbiología Indusrial, Operaciones Unitarias II, Química Vegetal y del Suelo, Química Analítica Orgánica Superior, Química Inorgánica, Física I, II (Bioquímica), Física I, II y III (Ingeniería Química); Bromatología y Nutrición, Química Orgánica II (Ingeniería Química), Química Biológica, Química Analítica General, Química IV y Química Analítica Instrumental (Bioquímica).

Aprueban asignaturas

El profesor con atribuciones de decano de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral ha dispuesto aprobar la estructuración de las asignaturas Tecnología de los Servicios y Tecnología de la Electricidad que se implementarán oportunamente como prosecución del nuevo plan de estudios de Ingeniería Química y de acuerdo con los programas preparados.

Además se establece para las precitadas asignaturas las siguientes correlatividades: para Tecnología de los Servicios, Operaciones Unitarias I y Operaciones Unitarias II y para Tecnología de la Electricidad, Termodinámica II e Introducción a la Ingeniería Química.

También se aprueba el programa nuevo de Física III con vigencia a partir del período lectivo del corriente año.

Han sido aprobados la estructuración de las asignaturas Integración Industrial I C e Integración Industrial II C, las que se ajustarán a un período cada una y se implementarán oportunamente completándose la integración del nuevo plan de estudios de Ingeniería Química. Las correlatividades para dichas asignaturas son las siguientes: para Integración Industrial I y Tecnología de la Electricidad.

Debe rendirse luego de aprobar todas las asignaturas restantes del plan y las Prácticas en Fábrica.

Obra Social. — La dirección de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral ha informado que en razón del receso dispuesto por el rectorado, la atención de afiliados para la expedición de boletas y chequeras se efectuará hasta el 31 del corriente, de 8 a 11.

Asimismo se hace saber a los beneficiarios del Servicio de Complementaciones que el pago correspondiente al complemento por el mes de diciembre y sueldo anual complementario, se reanudará el 11 del corriente, de 8 a 11, abonándose también subsidios y reintegros solicitados con anterioridad al 31 de diciembre.

Otra vez sobre el planeamiento legítimo

Por Salvador M. Dana Montaño

De no haber leído el artículo titulado "Reforma constitucional", que publica EL LITORAL el día 2 del corriente y que suscribe Antonio C. Morere, habría dado por terminadas las publicaciones que hice en estas mismas columnas los días 6 de noviembre y 12 de diciembre del año último, destinadas exclusivamente a llamar la atención sobre las bondades del planeamiento democrático y los peligros del planeamiento autoritario o totalitario. Pero en el mencionado artículo, el referido autor atribuye al ministro del ramo nada menos que el propósito de promover "la reforma constitucional, so pretexto que sería necesaria la sanción (o la reforma) de una nueva constitución en función del 'Proyecto nacional'", lo que nos obliga a precisar aún más nuestras ideas sobre el planeamiento democrático, que es, a nuestro juicio, el único legítimo, bajo el régimen de la Constitución Nacional vigente. Un indeclinable deber intelectual, como antiguo catedrático de Derecho Constitucional y de Historia de las Ideas Políticas, nos obliga a expresar nuestra formal discrepancia con dicho criterio, para que no se nos cuente entre los partidarios de un planeamiento que no sea aquél; y a llamar la atención sobre la imposibilidad de una revisión de la Constitución bajo un gobierno "de hecho", como el que nos gobierna, cuyas ideas básicas comentamos oportunamente en "La Ley", de Buenos Aires, a los pocos días de producido, que coinciden esencialmente con los fines de nuestra ley fundamental. Ninguna disposición de ésta, expresa o implícita, se opone al planeamiento de los medios para cumplir esos objetivos y fines. En esto consiste precisamente la prospectiva, la prognosis y el planeamiento, que es su consecuencia. Concebida, como no puede ser de otro modo, la Constitución Nacional como "un sistema de fines y de medios", el objeto del planeamiento legítimo, bajo este régimen (republicano) no puede ser otro que el de los medios que la misma Constitución no haya previsto o señalado. En su texto la C. N. señala sus fines en el Preámbulo, y por excepción solamente, algunos medios de llevarlos a cabo; por ejemplo: para lograr "la unión nacional" (que no es lo mismo que "la unidad nacional", que preexistía al tiempo de la organización federal) que es un fin primordial de nuestra asociación política, los arts. 5º y 6º establecen medios de lograrlo (obligación de las provincias de sancionar constituciones dentro de ciertas condiciones y garantías para asegurar su vigencia, respectivamente). La autonomía provincial, fin expresamente reconocido en los arts. 104 y siguientes, está garantizada, además, por un medio, como es el señalado en el art. 13. El fin de "afianzar la justicia" se pretendió realizar mediante la promoción de la reforma de la legislación en todos sus ramos, entre la que se cuenta en primer término la de tribunales y de procedimientos, y el establecimiento del juicio por jurado. La oportunidad y el modo de hacerlo pueden ser objeto de planificación. Finalmente, para no extendernos más sobre el punto, el inciso 16º del art. 67 de nuestra carta magna, junto al fin de "proveer lo conducente a la prosperidad del país y al adelanto de todas las provincias, y al progreso de la ilustración", señala uno de los medios, que consiste en dictar "planes de instrucción general y universitaria", como lo hacen la ley Nº 1420 y, con mucho menos acierto y eficiencia, la ley Nº 20654. Dejamos constancia, de paso, que estos medios pueden ser actualizados, mejorados, perfeccionados por ley ordinaria y, eventualmente, bajo regímenes "de facto", mediante decretos leyes que tendrán una duración limitada al tiempo que ellos duren, como lo enseña la doctrina universal de los mencionados gobiernos, aunque no haya sido ésta la aceptada unánimemente por los constitucionalistas argentinos, que ya estarán arrepentidos de haber cohonestado su uso indiscriminado (hay algunos francamente contrarios a normas expresas de la Constitución) y su vigencia perpetua. Todo lo que antecede quiere decir que los medios indicados expresamente por la Constitución pueden ser empleados y planificados por el legislador ordinario, de acuerdo con el procedimiento que la misma ley fundamental establece; pero los fines que ésta instituye ¡no! Para modificar o cambiar estos fines, se requiere la revisión constitucional, que debe hacerse, en circunstancias normales, por el procedimiento que también establece la misma Constitución en su art. 30. La omisión o modificación de este procedimiento puede ocasionar, como ocurrió en 1855, aunque por un medio no ortodoxo (una proclama presidencial), como lo hemos sostenido oportunamente, que obligó más tarde a convocar una convención, cuyo resultado fue poco feliz, para su anulación, a fin de que recuperara su vigor la Carta Magna que había contado con el consentimiento de la Nación durante casi un siglo, cuando fuera "reformada", en 1949. Los intentos o conatos de cambiar la Constitución, deben ser inflexible y enérgicamente resistidos pacífica, pero firmemente. Es la única garantía de que aquélla, o sea, el proyecto nacional adoptado solemnemente por nuestros mayores, permanezca en vigor hasta tanto el pueblo argentino, y no una planificación, exprese su voluntad o consentimiento, mediante el procedimiento competente. Podrá planearse la reforma de la legislación judicial y procesal, de la organización universitaria, que es tan mala, y de la organización administrativa, que es tan urgente, para terminar con las improvisaciones de la siempre anunciada y nunca cumplida "racionalización administrativa", con leyes de prescindibilidad, o sin ellas, etc.; pero —lo repetimos— no se puede planificar la reforma constitucional y menos aún, bajo un gobierno de hecho, por inspirado y capaz que éste sea. Por eso nos alarma justamente el propósito que el citado escritor Morere atribuye al señor ministro de Planeamiento. Estimamos que debe estar mal informado o que ha interpretado mal las palabras del mismo ministro. No admitimos, como él lo supone, que un "proyecto nacional", o mejor, un plan de gobierno, deba precisar "las metas y objetivos fundamentales del ordenamiento jurídico, político e institucional del Estado", como dice Morere. Si equivocádamente alude a fines, ello no entra dentro del planeamiento democrático, que no puede ser sino una consecuencia del régimen constitucional. Si se refiriera a medios de poner en movimiento los fines señalados por la Constitución, que sean compatibles con los que ella misma señala, estamos de acuerdo. El planeamiento democrático no puede cambiar ni modificar los fines constitucionales. Ninguna cláusula constitucional impide ni estorba a que así se haga ni es un obstáculo para que se lleve a cabo un eficaz planeamiento, capaz de realizar los grandes objetivos y las metas básicas de nuestra ley fundamental, como lo decíamos en el citado estudio publicado en "La Ley" el 8 de abril del corriente año.

Si los objetivos básicos del movimiento del 24 de marzo coinciden y son ampliamente compatibles con los fines de la Constitución Nacional, ¿qué objeto tiene hablar de "reforma constitucional", cuando hay tantas cosas que planear, conforme a ellos, comenzando por la enseñanza, la justicia, los servicios públicos, la administración, etc.? Ello no contribuirá ni a pacificar los espíritus ni a lograr el orden y la unión nacional, como se necesita y proclama. — Santa Fe, enero 5 de 1977.

Transporte de cargas: aumento en las tarifas

La Asociación del Autotransporte de Cargas de Santa Fe y la Federación Argentina del Transporte Automotor de Cargas comunican la decisión de [illegible] el [illegible] por ciento en el precio de los servicios a partir del 1º del corriente mes.

La resolución se asienta, según lo manifestado, en la necesidad de absorber en parte los aumentos registrados desde setiembre que, al presente, alcanzan —según la información— el 80 por ciento conforme a estudios técnicos realizados. "Además —agregan— se [illegible] en cuenta las tarifas de provincias vecinas que han sido aumentadas por decreto [illegible] correspondientes [illegible]. Destacan entre ellas la de Entre Ríos que llega al 100 por ciento."

Más adelante expresan que "sin entrar a analizar técnicamente el costo del flete, debe tenerse en cuenta que la tarifa actual no cubría el valor del desgaste de los neumáticos (considerando la vida útil de los mismos) ni tampoco otros costos".

Puntualiza sin embargo que se piensa mantener el servicio por lo menos en estos momentos de cosechas y esperan "la comprensión de la grave situación que vive el sector".

POEMAS

Los integrantes de Tupambaé informaron que en el número de noviembre último de la revista de la Comunidad Estudiantil Latinoamericana (CELA) de Munich, Alemania Federal, fueron publicados tres poemas de Luis Alberto Laporte traducidos al idioma alemán por el poeta Horacio C. Rossi y que en sucesivos números se insertarán trabajos de otros integrantes del grupo traducidos también en nuestra ciudad por Rossi.

Además, en los meses de mayo y junio próximos está prevista la edición de un relato de Gastón Gori, integrado por catorce cuentos con un mismo personaje. El volumen se titulará "El Mocho Aracaiquín" y es una nueva experiencia literaria con fundamentos en la realidad latinoamericana.

Por otra parte quedará inaugurada la serie de cuadernos de cuentos que iniciará "Un nuevo juego", de Fernando Bonfanti, ya en etapa de impresión, lo mismo que el libro de Mario Luis Pereyra, "Huellas en la arena".

Las calles de la ciudad

ECUADOR.

De este a oeste al Nº 4.900. Estado de América del Sur que debe su nombre a la línea equinoccial que lo atraviesa. Limita al norte con Colombia, al este y al sur con el Perú y al oeste con el océano Pacífico. Tiene una superficie de 270.670 km2, con el archipiélago de Colón, aunque reclama sus derechos a 714.000 km2. La población es de alrededor de 6.000.000 de habitantes y la capital del país es la ciudad de Quito. Está cruzado por el gran relieve orográfico de los Andes que forma en él dos cordilleras principales: la de occidente, donde culminan los volcanes Chimborazo (máxima altura con 6.310 metros) y la oriental o real. En la región interandina se encuentra la "sierra" con una altura media de 2.500 metros. Merced al escalonamiento de altitudes el país goza de toda clase de climas: desde el tropical de la llanura costera hasta el glacial de las cimas andinas. Los ríos se reparten en las vertientes amazónica y del Pacífico. La agricultura es la base de sustento de la economía nacional, aunque en los últimos años importantísimos descubrimientos en materia de petróleo han catapultado a este rubro a un lugar de privilegio. Entre los cultivos de relevancia merecen destacarse el del cacao y el del plátano del cual es primer productor mundial. Otros productos principales son el café, el azúcar, el arroz, el algodón, las frutas, el tabaco.

PERSONAL TECNICO EN CATASTRO INCORPORARAN

La Secretaría de Obras Públicas ha dispuesto realizar un llamado a concurso de antecedentes para la contratación de servicio de terceros para la realización del inventario de bienes inmuebles públicos y privados.

El personal que se necesita incorporar a la Dirección de Catastro y Topografía, mediante un contrato de ocho meses de duración, es el siguiente: 10 supervisores con título de técnico constructor, maestro mayor de obras o supervisor con experiencia; 40 encuestadores con título de técnico constructor o maestro mayor de obras, y 40 ayudantes con título secundario.

Los interesados pueden inscribirse en el registro habilitado en la Dirección de Personal, primer piso, sector oeste, del Palacio Municipal, desde la fecha hasta el 15 del corriente mes, inclusive, debiendo aportar todos sus antecedentes; por otra parte, se pueden enviar por correspondencia postal.

Reducción del servicio de alumbrado público

Informó la Secretaría de Obras Públicas, por conducto de la Dirección de Electromecánica, que se ha dispuesto reducir al 50 % el servicio de alumbrado público en calles, parques y paseos.

La medida tiene relación con la caída de 17 torres que transportan energía eléctrica desde El Chocón.

Trabajos de agua corriente y desagües

La Dirección de Hidráulica y Obras Sanitarias, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, informó sobre diversos trabajos relacionados con su área.

En materia de agua corriente, se dio término a un tramo de 80 metros en calle Juan de Garay para proveer del líquido elemento a 8 viviendas. En Pje. Irala, entre Cochabamba y Blas Parera, finalizaron los trabajos de 100 metros de cañerías con diez conexiones para otras tantas viviendas.

Cabe destacar que en Alto Verde ya comenzaron los trabajos de 1.200 metros de cañerías, a fin de alimentar con una entrada directa que provee agua en dicha zona.

En lo que se refiere a desagües, se colocó un ramal de conexión en bulevar Gálvez y 25 de Mayo, lo que dará mayor fluidez al desagote de agua, pues dicho ramal conecta directamente con el conducto Caseros.

Fueron suspendidos dos taximetristas

La Secretaría de Gobierno y Servicios Públicos, por intermedio de la Dirección de Control Municipal, comunica que por resolución Nro. 1244/76, del Departamento Ejecutivo Municipal, fueron suspendidos los choferes de taxímetros Miguel Angel Simoncini y Cirilo Juan [illegible] moncini, por seis y tres meses, respectivamente.

La medida de referencia fue adoptada por haberse comprobado que los citados conductores cobraban una tarifa superior a la establecida por ordenanza, alterando el funcionamiento del aparato reloj.

Se reincorporó a sus funciones el intendente

Esta mañana, se reincorporó a sus funciones, luego de un breve período de licencia con motivo de las fiestas de fin de año, el intendente municipal, coronel Miguel Alfredo Coquet.

Al promediar la mañana el intendente celebró una reunión de gabinete.

Vigencia del reglamento de edificaciones

Informa la Dirección de Edificaciones Privadas que a partir del 1o. de febrero entrará a regir el nuevo reglamento de edificaciones.

Por otra parte, se anunció que está en impresión el texto íntegro del reglamento que será puesto en venta en breve.

Visita del director del Liceo Militar

Cercano el mediodía de hoy, el intendente recibió la visita del director y subdirector del Liceo Militar "General Belgrano", coroneles José María Frutos y Pedro Elías Seré, respectivamente.

La visita tuvo carácter protocolar.

Funciones en el anfiteatro "Garay"

Mañana a las 21.30 será presentado el espectáculo de marionetas de Oscar Thiel y el mago Solber, y el domingo a la misma hora se realizará una función de cine con la proyección de la película "Gitano", protagonizada por Sandro. Para ambos espectáculos la entrada será absolutamente gratuita.

Columnas de iluminación

La Dirección de Electromecánica, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, procedió en los últimos días a la instalación de cuatro nuevas columnas de iluminación, y la reubicación de otras en la intersección de Tucumán y las avenidas Rivadavia y Alem.

La misma dependencia se encuentra trabajando en un proyecto de iluminación para la avenida Mosconi.

Tareas de Vialidad

Personal de la Dirección de Vialidad, de la Secretaría de Obras Públicas, realizó trabajos de bacheo de granito en varias calles y tareas de limpieza en diversos sectores de la ciudad.

Cursos de enfermería

Continúa abierta la inscripción para los cursos de enfermería profesional y especialidades y auxiliares de enfermería, en la Escuela de Enfermería de la Cruz Roja, filial Santa Fe.

El horario de atención al público es de lunes a viernes de 9 a 12. Tel. 27756, en Rivadavia 1962, planta alta.

Charla de café

Restaurante, menú, la adición y, lo insólito

"Aunque sucede en todas las épocas del año, durante las tradicionales fiestas que otorgan una formidable excusa para reunirse alrededor de una mesa, se da con mayor frecuencia e intensidad un hecho insólito que, por habitual, pasará muchas veces, seguramente, desapercibido para la mayoría", así reflexionaba un amigo en una charla de café.

"Por ejemplo, voy con mi familia o un grupo de amigos, 2, 3, 4 ó 6 personas, a un restaurante, solicitamos la carta y elegimos cada uno los platos y las bebidas de nuestra preferencia y en cualquier parte que sea, si no se exagera en la elección de la consumición, con $ 600 ó 700 per capita se arregla la cuenta, incluso con propina. Pero resulta que si me adhiero a una demostración o a una comida de muchas personas, con menú fijo, similar al que eligió ese grupo familiar antes citado, la tarjeta no baja de los 1.300 ó 1.500 pesos ley.

"Insólito —subrayó con enojo—. Al por mayor y standard la comida tiene que ser más barata".

Hubo quien apuntó que todo era cuestión del abuso de los mesoneros. En toda reunión grande el clima siempre es de fiesta y nadie se detiene a pensar cuánto ha costado. "Pero lo cierto —acotó— que cuando el menú es fijo y para 100 ó 200 personas los gastos de cocina se abaratan casi a la mitad; y nada digamos de la mano de obra, en lo que a mozos se refiere".

¿De qué manera se podría establecer un control para evitar abusos que perjudican a los no avisados?

Tal vez en alguna otra charla de café, la encontremos.

Actos culturales

EXPOSICIONES

- Museo Municipal de Artes Visuales, San Martín 2068. — Horario, de 9 a 13 y de 16 a 21.30, de lunes a viernes. Sábados, de 9 a 12.30 y de 16 a 20.30. Domingos de 16 a 20 y 30. Muestra "Nuevos valores jóvenes". Obras de Escowich, Niizawa, Bigotes, Caporizzo, Saifi, Ishikawa, Carrivale, Hoyos, Bessonart y Zapotta.
- Galería de arte El Greco, San Jerónimo y Tucumán. — Exposición con obras de trastienda. Trabajos de Supisiche, López Claro, Logarzo, etc.
- Jorge Planas Viader. — Exposición de pasteles, en San Martín 2332. Hasta el 10 de enero.
- Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, 4 de Enero 1510. — En la planta alta colección Luis León de los Santos (pintores argentinos). En la baja, salas laterales del sector este: obras de dibujantes, pintores, escultores y grabadores santafesinos, en las del sector oeste; esculturas, en la sala central y parte antigua: pinturas de artistas argentinos; en vitrinas del sector oeste: obras de arte africano.
- Cinter Ingeniería, bulevar Gálvez 1829. — Muestra de veintiocho artistas santafesinos y entrerrianos.

ACTUALIDADES SANTAFESINAS

Energía

El problema de los cortes en el suministro de energía eléctrica, ya no llama la atención, de tan conocido y común que es. Lo que sí provoca interés es el motivo: daños sufridos por las torres de la línea de alta tensión entre el Chocón y la capital federal, debido al viento.

Corresponde preguntarse si los técnicos que intervinieron en la erección de las instalaciones no tuvieron en cuenta el grado de resistencia ante el embate de las tormentas. Indudablemente en esto hay alguna falla, que la pagan todos: el usuario por partida doble, oblando por un servicio que no es todo lo perfecto que debería ser y que debe restringir el consumo.

Recomendación

Viene al caso recordar que Agua y Energía Eléctrica está recomendando a la gente que restrinja en lo posible la utilización de distintos artefactos eléctricos, empezando por los refrigeradores para continuar con los televisores. Esto último después de todo no significa mucho sacrificio, habida cuenta de que los programas de TV no siempre son muy buenos.

La verdad es que todos tienen el deber de colaborar —cosa que al propio tiempo significa un ahorro de billetes— y no estaría mal que hubiera disposición para apagar durante algunas pocas horas carteles luminosos, para dar un ejemplo. La Municipalidad ya ha hecho lo suyo disminuyendo la iluminación de calles, lo que se une a la falta de alumbrado en algunos lugares. Pero esto es harina de otro costal.

LIQUIDACIONES POR COPARTICIPACIONES A MUNICIPALIDADES

Por resolución del Ministerio de Hacienda y Economía, se aprobaron para el ejercicio 1976, los índices definitivos de distribución del porcentaje que corresponde a las municipalidades de la provincia de las coparticipaciones por impuestos nacionales, a que se refiere el artículo 1o. de la ley 7457.

Dichos índices son los siguientes:

Arroyo Seco, 1,700552; Avellaneda, 1,386071; Cañada de Gómez, 2,075809; Capitán Bermúdez 1,864312; Casilda, 1,895280; Ceres, 1,341560; Coronda, 1,433701; Esperanza, 1,984637; Firmat, 1,635804; Gálvez, 1,513466; Granadero Baigorria, 1,508857; Laguna Paiva, 1,344622; Las Rosas, 1,448169; Pérez, 1,395703; Rafaela, 3,240551; Reconquista, 2,086938; Rosario, 36,983459; Rufino, 1,552072; San Cristóbal, 1,591587; San Jorge, 1,624029; San Justo 1,439233; San Lorenzo, 2,502398; Santa Fe, 11,422800; Sto. Tomé, 1,939820; Sunchales, 1,500268; Tostado, 1,339102; Venado Tuerto, 2,711902; Vera, 1,430703; Villa Constitución 2,350793; Villa Gobernador Gálvez, 3,373016; Villa Ocampo, 1,382986.

Asimismo en la mencionada resolución se autoriza a la Contaduría General de la provincia, a aplicar los índices antes mencionados a los fines de la distribución provisional para el ejercicio 1977.

En relación a la presente resolución, cabe señalar que según lo que se pudo establecer en el Ministerio de Hacienda, en la fecha comenzaron a efectuarse las transferencias según las liquidaciones pertinentes a todas las municipalidades del territorio provincial.

Operación contra la evasión fiscal

Por disposición del Ministerio de Hacienda y Economía, la Dirección General de Rentas, ha iniciado una vasta operación para combatir la evasión en el pago de impuestos provinciales que son fiscalizados por el citado organismo.

La iniciación de los controles se ha dispuesto en los comercios ubicados en la calle San Luis de la ciudad de Rosario previéndose que tareas similares han sido dispuestas para cumplirse en otras ciudades del interior de la provincia.

Para dichas operaciones han sido afectados un gran número de inspectores contables y asesores letrados dirigidos por el personal superior de la dirección General de Rentas.

Con las medidas mencionadas —dice el comunicado oficial— las autoridades pretenden suprimir drásticamente la acción de evasores que marginan el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Se suspendió una licitación de ropa

La Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, informó que ha sido suspendida hasta nuevo aviso, la licitación citada para el 12 del corriente para la adquisición de 94 trajes tropicales.

Prescindibilidad

Fue dada a conocer la ley 7965 promulgada por el gobierno de la provincia.

Por dicha ley se dispone la prórroga de la "vigencia de la ley Nº 7859 de Prescindibilidad, hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Préstamo para la Dir. de Energía

Promulgó el P. E. la ley 7963 por la que se autoriza a la Dirección Provincial de la Energía a contratar un préstamo destinado a electrificación rural.

Texto de la ley

Artículo 1º: Autorízase a la Dirección Provincial de la Energía a contratar el préstamo de $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos) acordado por el Consejo de Administración de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro por resolución Nº 1.817/75 con destino a la financiación de las obras de electrificación rural de los distritos Las Rosas, Bouquet y Montes de Oca del departamento Belgrano.

Artículo 2º: Otórgase la correspondiente garantía y facúltase al Banco de la Nación Argentina a retomar y pagar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro con cargo al fondo de coparticipación federal de impuestos que corresponda a la provincia de Santa Fe, las cantidades que sean necesarias para cancelar cualquier cuota de amortización o intereses que la Dirección Provincial de la Energía no haya pagado a su vencimiento, emergente del préstamo a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3º: Facúltase a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro a recabar directamente ante el gobierno de la Nación Argentina el pago de las cuotas vencidas de amortización e intereses a que alude el artículo anterior, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial.

Artículo 4º: La Dirección Provincial de Energía, con sus recursos específicos, restituirá al tesoro provincial las sumas de las retenciones que por el concepto referido precedentemente pudiera efectuar en la eventualidad el Ministerio de Economía de la Nación por conducto del Banco de la Nación".

Nombre Imagen Original: LIT1977ENE_0032.jpg

Generado por: Digitalmicrofilm el mié jul 2 15:37:22 ART 2008